Boletín Oficial
Provincia de Entre Ríos

Página Oficial del Gobierno: www.entrerios.gov.ar/ Página Oficial del Boletín: www.entrerios.gov.ar/boletin/
E-mail:decretosboletin@entrerios.gov.ar - imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar

Nº 26.144 - 062/17 **PARANA, lunes 3 de abril de 2017** **EDICION: 18 Págs. - $ 5,00**

● GOBERNADOR DE LA PROVINCIA	Cr. D. Gustavo Eduardo Bordet
● VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA	Cr. D. Adán Humberto Bahl
● Ministerio de Gobierno y Justicia	D. Mauro Gabriel Urribarri
● Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones	
● Ministerio de Cultura y Comunicación	
● Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas	Cr. D. Hugo Alberto Ballay
● Ministerio de Desarrollo Social	Lic. Da. María Laura Stratta
● Ministerio de Salud	Dr. D. Ariel Lisandro de la Rosa
● Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios	Ing. D. Luis Alberto Benedetto
● Ministerio de Producción	D. Carlos Schepens
● Ministerio de Turismo	D. Adrián Federico Fuertes
● Ministerio de Trabajo	
● Secretaría General y de Relaciones Institucionales de la Gobernación	D. Edgardo Darío Kueider

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

DECRETO Nº 2917 MPIYS

MODIFICANDO TOPES PARA ADJUDICACIONES

Paraná, 6 de octubre de 2016

VISTO:

El Decreto N° 535/15 MPIYS, que establece los montos para las adjudicaciones de Obras Públicas, conforme a lo previsto por el artículo 12°, inciso a) del Decreto Ley de Obras Públicas Nº 6351 - ratificado por Ley Nº 7495; y

CONSIDERANDO:

Que por el tiempo transcurrido, dichos montos han quedado desactualizados por lo que resulta necesario readecuar los mismos acorde con la actualidad económica financiera actual, resultando necesario en ésta instancia actualizar los topes del Decreto Nº 4521/12 MPIYS; y

Que la Dirección General del Registro Provincial de Contratistas de Obras y Servicios y Variaciones de Costos realiza un análisis sobre el tema, sugiriendo utilizar un incremento total de 60% para todos los montos consignados en el Decreto Nº 535/15 MPIYS, según el Índice de la Construcción Nivel General - INDEC -; tanto para obras de ingeniería como para obras de arquitectura; y,

Que tanto para las obras que ejecuta la Dirección Provincial de Vialidad como las que se ejecutan por el Sistema de Administración Delegada - Decreto Nº 4693/91 MGJOYSP - se considera conveniente mantener el criterio adoptado por el Decreto Nº 535/15 MPIYS, actualizando los montos que deben observar y/o respetar; y

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícase, conforme lo dispuesto por el Decreto Ley de Obras Públicas N° 6351 ratificado por Ley N° 7495 y concordante del Decreto Reglamentario Nº 958/79 SOySP - artículo 12° inciso a), los topes para las adjudicaciones de obras por licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y compras directas con cotejo de precios distinguiendo:

A) Obras de Ingeniería - Artículos 1° y 2° Decreto Ley de Obras Públicas N° 6351 ratificado por Ley Nº 7495.

1) Directores y Directores Generales

Hasta Pesos: Doscientos catorce mil doscientos quince ($ 214.215) por Licitación Privada.

Hasta Pesos: Ciento seis mil cuatrocientos setenta y siete ($ 106.477) por Concurso de Precios.

Hasta Pesos: Cincuenta y seis mil trescientos setenta y tres ($ 56.373) por Compra Directa con Cotejo de Precios.

2) Secretarios y Subsecretarios

Hasta Pesos: Dos millones ciento cuarenta y dos mil ciento ochenta y uno ($ 2.142.181) por Licitación Privada.

Hasta Pesos: Un millón sesenta y cuatro mil ochocientos veintinueve ($ 1.064.829) por Concurso de Precios.

Hasta Pesos: Quinientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro ($ 535.544) por compra Directa con Cotejo de Precios.

3) Ministros, Secretarios de Estado, Secretarios Ministeriales

Hasta Pesos: Tres millones cientos treinta y un mil setecientos setenta y nueve ($ 3.131.779) por Licitación Pública.

Hasta Pesos: Dos millones trescientos diecisiete mil quinientos diecisiete ($ 2.317.517) por Licitación Privada.

Hasta Pesos: Un millón quinientos quince mil setecientos setenta y nueve ($ 1.515.779) por Concurso de Precios.

Hasta Pesos: Setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y dos ($ 795.472) por Compra Directa con Cotejo de Precios.

B) Obras de Arquitectura - Artículos 1° y 2° Decreto Ley 6351 ratificado por Ley 7495.

1) Directores y Directores Generales

Hasta Pesos: Cientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y ocho ($ 146.568) por Licitación Privada.

Hasta Pesos: Setenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete ($ 72.647) por Concurso de Precios.

Hasta Pesos: Veintisiete mil cuatrocientos cinco ($ 27.405) por Compra Directa con Cotejo de Precios.

2) Secretarios, Subsecretarios

Hasta Pesos: Setecientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y nueve ($ 726.479) por Licitación Privada.

Hasta Pesos: Trescientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta ($ 363.240) por Concurso de Precios.

Hasta Pesos: Ciento ochenta y un mil seiscientos diecinueve ($ 181.619) por Compra Directa con Cotejo de Precios.

3) Ministros, Secretarios de Estado, Secretarios Ministeriales

Hasta Pesos: Dos millones cuatrocientos ocho mil ochocientos cuarenta ($ 2.408.840) por Licitación Pública.

Hasta Pesos: Un millón novecientos cinco mil

cuatrocientos dos ($ 1.905.402) por Licitación Privada.

Hasta Pesos: Novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos dieciocho ($ 955.618) por Concurso de Precios.

Hasta Pesos: Cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno ($ 452.451) por Compra Directa con Cotejo de Precios.

Dirección Provincial de Vialidad

A) Obras de Ingeniería - Artículos 1° y 2° Decreto Ley 6351 ratificado por Ley 7495.

1) Directores y Jefes Zonales

Hasta Pesos: Trescientos setenta y tres mil doscientos noventa y seis ($ 373.296) por Concurso de Precios.

Hasta Pesos: Ciento ochenta y cuatro mil quinientos noventa y siete ($ 184.597) por Cotejo de Precios.

Hasta Pesos: Noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta ($ 98.450) por Compra Directa con Cotejo de Precios.

2) Director Administrador

Más de Pesos: Trece millones seiscientos setenta y tres mil novecientos treinta y ocho ($ 13.673.938) por Licitación Pública.

Hasta Pesos: Trece millones seiscientos setenta y tres mil novecientos treinta y ocho ($ 13.673.938) por Licitación Privada.

Hasta Pesos: Seis millones ochocientos treinta y seis mil

novecientos setenta ($ 6.836.970) por Concurso de Precios.

Hasta Pesos: Cuatro millones ciento dos mil ciento ochenta y dos ($ 4.102.182) por Compra Directa con Cotejo de Precios.

B) Obras de Arquitectura - Artículos 1° y 2° Decreto Ley 6351 ratificado por Ley 7495.

1) Directores y Jefes Zonales

Hasta Pesos: Doscientos cincuenta y un mil quinientos noventa y nueve ($ 251.599) por Concurso de Precios.

Hasta Pesos: Ciento veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cinco ($ 124.435) por Cotejo de Precios.

Hasta Pesos: Cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y uno ($ 46.491) por Compra Directa con Cotejo de Precios.

2) Director Administrador

Más de Pesos: Ocho millones seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta y nueve ($ 8.697.989) por Licitación Pública.

Hasta Pesos: Ocho millones seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta y nueve ($ 8.697.989) por Licitación Privada

Hasta Pesos: Tres millones un mil cuatrocientos veintinueve ($ 3.001.429) por Concurso de Precios.

Hasta Pesos: Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta ($ 1.494.560) por Compra Directa con Cotejo de Precios.

Art. 2º — Modifícase en el marco de las obras que se ejecuten dentro de lo previsto por el Decreto N° 4693/91 MGJOSP - Reglamento Para Obras Por Administración Delegada, los topes para las adjudicaciones de obras por licitaciones pública y privada, concursos de precios y compras directa con cotejo de precios, distinguiendo:

a) Obras de Ingeniería: Artículos 1º y 2º Decreto Ley de Obras Públicas Nº 6351 ratificado por Ley Nº 7495.

Desde Pesos: Dos millones trescientos veinte mil seiscientos

noventa y tres ($ 2.320.693) y hasta tres millones quinientos mil ($ 3.500.000) por Licitación Pública.

Hasta Pesos: Dos millones trescientos veinte mil seiscientos noventa y tres ($ 2.320.693) por Licitación Privada.

Hasta Pesos: Un millón quinientos veintidós mil cincuenta y ocho ($ 1.522.058) por Concurso de Precios.

Hasta Pesos: Setecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y dos ($ 794.242) por Compra Directa con Cotejo de Precios.

b) Obras de Arquitectura - Artículos 1º y 2º Decreto Ley 6351 ratificado por Ley 7495.

Desde Pesos: Un millón novecientos once mil ochocientos cuarenta ($ 1.911.840) y hasta tres millones cien mil ($ 3.100.000) por Licitación Pública.

Hasta Pesos: Un millón novecientos once mil ochocientos cuarenta ($ 1.911.840) por Licitación Privada.

Hasta Pesos: novecientos cincuenta y cinco mil novecientos diecinueve ($ 955.919) por Concurso de Precios.

Hasta Pesos: Cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho ($ 452.448) por Compra Directa con Cotejo de Precios.

Art. 3º — Modifícase en el marco de las obras que se ejecuten dentro de lo previsto en el Decreto N°4521/I2 MPIYS, los topes a invertir en las contrataciones directas de obras, bienes y servicios, que resulten necesarios para situaciones de emergencia en materia de saneamiento, agua potable, hídricas y edilicias:

Con encuadre en el artículo 12° - inciso c) de la Ley Nº 6351 de Obras Públicas y su Decreto Reglamentario hasta pesos seiscientos veinticuatro mil ($ 624.000).

Con encuadre en el artículo 27° - inciso c)- apartado b), punto 9) de la Ley Nº 5140 de Administración Financiera de los Bienes y las Contrataciones y sus modificatorios - tuo -Decreto Nº 404/95 MEOSP y sus concordantes del Decreto Nº 795/96 MEOSP, hasta pesos trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ($ 374.400).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Planeamiento, Infraestructura y Servicios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y archívese y pasen a la

Subsecretaría de Administración del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios.

GUSTAVO E. BORDET
Luis A. Benedetto

— — —

DECRETO Nº 2918 MPIYS

Paraná, 6 de octubre de 2016

Disponiendo el pago de la Compensación por Residencia al señor Ing. Raúl Alberto Costantino, DNI N°13.787.149, Coordinador de Obras, dependiente del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, designado por Decreto N° 1494/16 MPIyS, a partir del 1 de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2018 vigencia del contrato de alquiler.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable del Ministerio de Planea miento, Infraestructura y Servicios, a liquidar y hacer efectivo el pago de la Compensación por Residencia, conforme lo dispuesto, contra recibo abonado mensualmente.

Encuadrando la gestión en las disposiciones del Decreto Nº 770/00 SGG, modificado por los Decretos Nº 226/06 MGJEOSP, Nº 1023/06 MEHF, Nº 1637/08 MGJEOSP Nº 988/10 MGJE; Nº 4753/11 GOB; Nº 1191/12 GOB, N° 188/14 MEHF, Nº 13/16 MEHF y Nº 48/16 MEHF.

— — —

DECRETO Nº 2919 MPIYS

MODIFICANDO PRESUPUESTO

Paraná, 6 de octubre de 2016

VISTO:

La gestión interpuesta por la Dirección General de Obras Sanitarias de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la misma interesa una modificación presupuestaria mediante transferencia compensatoria de créditos a los fines de permitir atender pagos de certificados; y

Que la Dirección General de Presupuesto informa que la modificación presupuestaria resulta técnicamente viable y encuadra en los términos del artículo 14° de la Ley Nº 10403, Presupuesto 2016;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícase el presupuesto general de la Administración Provincial ejercicio 2016, en la Jurisdicción 25: Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios - Unidad Ejecutora: Dirección General de Obras. Sanitarias, mediante transferencia compensatoria de créditos por la suma de pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000), conforme se discrimina en planillas analíticas del gasto y de proyectos de inversión, obras y actividades modificaciones, que como anexas forman parte del presente decreto.

Art. 2º — Encuádrese la modificación dispuesta en el artículo anterior en las disposiciones del artículo 14° de la Ley Nº 10.403 del Presupuesto 2016.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Planeamiento, Infraestructura y Servicios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, archívese y pasen las actuaciones a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios para su debido trámite.

GUSTAVO E. BORDET
Luis A. Benedetto

— — —

DECRETO Nº 2920 MPIYS

Paraná,6 de octubre de 2016

Aprobando a partir de la fecha del presente la addenda, por la cual se modifican las clausulas primera y cuarta del contrato de locación de servicios, aprobado por Decreto N°2707/15 MPIYS, renovado por Decreto N° 296/15 MPIYS, la que se celebro en fecha 01 de abril de 2016, entre el Sr. Emiliano Sandler, D.N.I. N° 33.624.763, y el Sr. Ing. Luis Alberto Benedetto, en su carácter de Ministro de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, y cuyo original forma parte del presente.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones establecidas por Decreto N° 3688/08 GOB, y sus modificatorios Decreto Nº 4433/10 MEHYF y N° 4509/12 MEHYF.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable del Ministerio de Planeamiento Infraestructura y Servicios, a efectuar la liquidación y abonar los haberes convenidos a favor del Sr. Emiliano Sandler, de conformidad a lo dispuesto en la addenda aprobada.

— — —

DECRETO Nº 2954 MPIYS

MODIFICANDO PRESUPUESTO

Paraná, 6 de octubre de 2016

VISTO:

La solicitud de transferencia del agente M.M.O. Alfredo Héctor Taborda, D.N.I. 14.160.438, dependiente del Consejo General de Educación al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra solicitud referida, la cual fuera efectuada por el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda y dirigida al Consejo General de Educación;

Que a fs. 14 se ha dado autorización para la prosecución del tramite;

Que el agente ha prestado su conformidad a la transferencia promovida;

Que la modificación que se propicia encuadra en las disposiciones del artículo 15° de la Ley N° 10.403 de Presupuesto 2.016;

Que han tomado intervención el Area Legal del IAPV y la Dirección General de Presupuesto;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio

2016 - Ley N° 10.403, en lo que hace a la planta de cargos del personal permanente de la Jurisdicción 25 - Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios; Unidad Ejecutora: Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda y de la Jurisdicción: 10 - Gobernación; Unidad Ejecutora: Consejo General de Educación, conforme se discrimina en las planillas Anexo III, que adjuntas forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretario de Estado de Planeamiento, Infraestructura y Servicios y de Gobierno y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, archívese y con copia remítanse las actuaciones al Consejo General de Educación y al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda para el debido trámite.

GUSTAVO E. BORDET
Mauro G. Urribarri
Luis A. Benedetto

— — —

DECRETO Nº 2960 MPIYS

Paraná, 6 de octubre de 2016

Designando Subdirector General del Registro Provincial de Contratistas de Obras y Servicios y Variaciones de Costos al licenciado Luciano Matías Rey, DNI 28.461.699, con domicilio en la ciudad de Paraná.

Dejando sin efecto el Decreto N° 229/16 MDS, ello en virtud de lo dispuesto.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios y a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas a realizar las adecuaciones y/o transformaciones presupuestarias que resulten necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el presente.

MINISTERIO DE PRODUCCION

DECRETO Nº 2811 M.P.

AMPLIANDO PRESUPUESTO

Paraná, 26 de septiembre de 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, interesa la ampliación del presupuesto general de gastos - ejercicio 2016, por mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento 12, Subfuente 0210 - Puerto Concepción del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación se fundamenta en una mayor recaudación a la prevista, proveniente de la incorporación de fondos generados por costo financiero favorable ante la constitución de un plazo fijo en el Nuevo Banco de Entre Ríos, los que serán destinados a la atención de mayores gastos en distintas partidas del organismo; y

Que obra informe de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, informando que dicho recurso se encuentra ingresado en la Fuente de Financiamiento 12, Subfuente 0210 - Puerto Concepción del Uruguay; y

Que por lo expuesto resulta procedente disponer la ampliación del presupuesto general de la Administración Provincial ejercicio 2016, en la Jurisdicción 25: Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, por un monto de pesos doscientos treinta y un mil setecientos diecinueve con ochenta y un centavos ($ 231.719,81), encuadrada en las facultades conferidas por el artículo 16º de la Ley Nº 10.403 y conforme se expone en planillas analíticas del recurso y del gasto que agregadas forman parte integrante de la presente norma legal;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Amplíase el presupuesto general de la Administración Provincial ejercicio 2016, Ley Nº 10.403, perteneciente al Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, por la suma de pesos doscientos treinta y un mil setecientos diecinueve con ochenta y un centavos ($ 231.719,81), conforme las planillas analíticas del recurso y del gasto, que integran el presente decreto.

Art. 2º — Encuádrase la presente gestión en las facultades conferidas por el artículo 16º de la Ley Nº 10.403.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Producción y de Economía, Hacienda y Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, publíquese, archívese y pasen las presentes actuaciones al Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, a sus efectos.

GUSTAVO E. BORDET
Carlos G. Schepens
Hugo A. Ballay

— — —

DECRETO Nº 2812 M.P.

AMPLIANDO PRESUPUESTO

Paraná, 26 de septiembre de 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Subsecretaría de Administración y Despacho del Ministerio de Producción interesa la ampliación del presupuesto general; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 581/16 MP se dispuso la ampliación del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 15 - Ministerio de Producción por la suma de pesos dos millones doscientos dieciséis mil ($ 2.216.000) incorporándose la Fuente 14, Subfuente 5090, ante la inminente recepción de fondos provenientes de la Nación en el marco de lo dispuesto mediante la Resolución Nº 311/15 del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) con el fin de financiar la ejecución de acciones vinculadas al cumplimiento de la Ley Nacional Nº 26.331 y Provincial Nº 10.284 de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo; y

Que obra constancia en autos de la recepción del importe de pesos siete millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos veintidós ($ 7.383.622) remitidos por el Gobierno Nacional en fecha 8 de junio de 2016 y acreditados en la Cuenta Corriente Nº 6625582/2 - Fondo Enriquecimiento y Conservación del Bosque Nativo que gira a nombre del Ministerio de Producción en la Sucursal Centro del Nuevo Banco de Entre Ríos S. A.; y

Que atento a ello resulta procedente disponer de una modificación del Presupuesto vigente por la suma de pesos cinco millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos ($ 5.168.600), mediante ampliación presupuestaria, la cual encuadra en las facultades conferidas por el artículo 16º de la Ley Nº 10.403; y

Que han tomado la intervención que les compete la Subsecretaría de Administración y Despacho del Ministerio de Producción y la Dirección General de Presupuesto;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Amplíase el presupuesto general de la Administración Provincial ejercicio 2016, Ley Nº 10.403 en la Jurisdicción 15- Ministerio de Producción, Unidad Ejecutora: Ministerio de Producción, por el importe de pesos cinco millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos ($ 5.168.600), conforme planillas analíticas de recurso y gasto que agregadas forman parte integrante de la presente norma legal.

Art. 2º — Encuádrase la presente gestión en las facultades conferidas por el artículo 16º de la Ley Nº 10.403.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Producción y de Economía, Hacienda y Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, publíquese, archívese y pasen las actuaciones a la Subsecretaría de Administración y Despacho del Ministerio de Producción, a sus efectos.

GUSTAVO E. BORDET
Carlos G. Schepens
Hugo A. Ballay

— — —

DECRETO Nº 2813 M.P.

AMPLIANDO PRESUPUESTO

Paraná, 26 de septiembre de 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, interesa la ampliación del presupuesto general de gastos - ejercicio 2016, por el saldo sin utilizar al 31 de diciembre de 2015 de la Fuente de Financiamiento 12, Subfuente 0210 - Puerto Concepción del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que obra informe de la Contaduría General de la Provincia informando el saldo financiero de libre disponibilidad de la Subfuente 0210; y

Que ha tomado intervención que le compete la Dirección General de Presupuesto; y

Que por lo expuesto resulta procedente disponer la ampliación del Presupuesto General de la Administración Provincial ejercicio 2016 por un monto de pesos un millón novecientos setenta y cinco mil ciento sesenta y nueve con setenta y dos centavos ($ 1.975.169,72), encuadrada en las facultades conferidas por el artículo 16º de la Ley Nº 10.403 y conforme se expone en planillas analíticas del recurso y del gasto que agregadas forman parte integrante de la presente norma legal;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Amplíase el presupuesto general de la Administración Provincial ejercicio 2016, Ley Nº 10.403, perteneciente al Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, por la suma de pesos un millón novecientos setenta y cinco mil ciento sesenta y nueve con setenta y dos centavos ($ 1.975.169,72), conforme las planillas analíticas del recurso y del gasto, que integran el presente decreto.

Art. 2º — Encuádrase la presente gestión en las facultades conferidas por el artículo 16º de la Ley Nº 10.403.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Producción y de Economía, Hacienda y Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, publíquese, archívese y pasen las presentes actuaciones al Ente Autárquico Puerto Concepción de Uruguay, a sus efectos.

GUSTAVO E. BORDET
Carlos G. Schepens
Hugo A. Ballay

— — —

DECRETO Nº 2814 M.P.

Paraná, 26 de septiembre de 2016

Reconociendo el gasto correspondiente a honorarios profesionales por inspecciones y auditorìas en la 1ª etapa “Estrategias Productivas Sustentables para la reactivación de la economía local y regional de los sistemas silvopastoriles de Entre Ríos”, en el marco del convenio específico ratificado mediante Decreto Nº 3.787/12 M.P., en la Dirección de Uso Sustentable de los Recursos Naturales de la Dirección General de Recursos Naturales, dependiente a la Secretaría de Producción Primaria del Ministerio de Producción, conforme Factura Nº 0001-00000024 por la suma de $ 30.000, de fecha 14 de agosto del año 2015 emitida por el ingeniero agrónomo Conrado González, debidamente conformada por el ex - Ministro de Producción y de acuerdo a las normas legales y tributarias vigentes.

Autorizando a la Subsecretaría de Administración y Despacho del Ministerio de Produc-

ción a efectivizar con recursos disponibles a tal fin, a favor del ingeniero agrónomo Conrado González, el importe de $ 30.000, correspondiente al gasto reconocido, con cargo a dicho Organismo de su oportuna rendición ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante la inclusión del recibo firmado de conformidad por el beneficiario en el legajo de Caja de Tesorería correspondiente a la fecha de pago.

CURRICULUM

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del Dr. Miguel Ángel GIORGIO, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado Vocal de la Sala Nº 1 de Procedimientos Constitucionales y Penal del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de la candidata propuesta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I - DATOS FILIATORIOS

Nombre: Miguel Ángel GIORGIO

Nacionalidad: Argentino.

Lugar de Nacimiento: Concordia - Entre Ríos.

Fecha de Nacimiento: 20 de marzo de 1957

D.N.I. Nº: 13.198.036

Domicilio: Buenos Aires Nº 438 7º Piso – Paraná – Entre Ríos.

II - TÍTULOS ACADEMICO:

UNIVERSITARIOS

Abogado, Egresado de la Facultad de Derecho de la U. Nacional de Rosario, año 1983.

Especialista en Derecho Penal, Facultad de Derecho de la UNL, año 2000.

Especialista en Magistratura, Facultad de Derecho de la UNR, año 2009.

III - ANTECEDENTES LABORALES:

. Matriculación en Colegio de Abogados de Entre Ríos en febrero de 1984.

. Ejercicio libre de la profesión hasta el año 1989.

. Secretario Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Concordia desde el 20/10/83 hasta el 01/12/83.

. Juez de Instrucción de Concordia desde el 30/05/89 hasta el 03/02/94.

. Juez Correccional de Concordia desde el 04/02/94 hasta el 31/07/09.

. Vocal Suplente de la Cámara de Apelaciones de Concordia – Sala Penal desde 08/03/01 al 25/05/01; del 14/11/01 al 30/12/01; del 28/02/02 al 30/06/03; del 01/07/03 al 20/05/05.

. Vocal Suplente de la Cámara de Apelaciones de Concepción del Uruguay desde el 24/11/05 al 30/01/06.

. Vocal Suplente de la Sala II de la Cámara del Crimen de Paraná desde 01/08/09 al 10/02/2011.

. Vocal Titular de la Sala I de la Cámara del Crimen de Paraná desde el 11/02/2011.

. Vocal Titular del Tribunal de Juicio y Apelaciones de la ciudad de Paraná, cargo que se desempeña actualmente desde la reforma del Código Procesal Penal Provincial.

IV - CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS.

. Curso de Actualización y Profundización en Derecho Procesal Penal, abril a noviembre de 2005, Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la U.N.L.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas por Mesa de Entradas de la Honorable Cámara de Senadores.-

Publíquese por el término de dos (2) días.

Senador **Lucas Larrarte**, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

ANTERIORES

PARANA

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Travaglio Giulio s/ Sucesorios (Civil) (ab intestato y testamentario)", Exp. N°17595, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GIULIO TRAVAGLIO, MI 624.453, fallecido en Municipio de Padova (Padua), Italia, en fecha 18/10/2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 22 de noviembre de 2016 – **Pablo F. Cattaneo,** secretario.

F.C.S. 502-00013131 3 v./3.4.17

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Jacobi Edmundo s/ Sucesorio ab intestato", Exp. N° 17909, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO JACOBI, MI 5.899.960, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en CRESPO, en fecha 05/08/2006. Publíquese por tres días.

Paraná, 30 de diciembre de 2016 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C.S. 502-00013155 3 v./3.4.17

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela Rosana Sione, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Sinner Eduardo Alejandro David y Günther Rosa Romilda s/ Sucesorio ab intestato", Exp. N° 17929, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA ROMILDA GÜNTHER, MI 3.936.347, vecina que fuera de la ciudad de Gral. Ramírez, fallecida en Gral. Ramírez, en fecha 07/09/2011 y EDUARDO ALEJANDRO DAVID SINNER, MI 5.932.572, vecino que fuera de la localidad de Gral. Ramírez, fallecido en Paraná, en fecha 13/07/2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 16 de febrero de 2017 – **Pablo Cattaneo**, secretario.

F.C.S. 502-00013182 3 v./4.4.17

— — —

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Weimer Marcelo s/ Sucesorio ab intestato", Exp. N° 19340, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de MARCELO WEIMER, Documento Nacional Identidad N° 10.941.670, vecino que fue del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 17/11/2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 13 de febrero de 2017 – **Noelia Telagorri**, secretaría.

F.C.S. 502-00013184 3 v./4.4.17

— — —

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaría N° 6, de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Varisco Felipa Pabla Paula; Varisco Josefa Juana, Varisco Cirila Ceferina y Varisco Roque Salustiano, Varisco Juan Telmo s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 15479, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIPA PABLA PAULA VARISCO; MI 5.347.944, fallecida en Cerrito en fecha 21 de mayo de 2010, JOSEFA JUANA VARISCO, MI 5.347.956, fallecida en Cerrito en fecha 05 de mayo de 2013; CIRILA CEFERINA VARISCO; MI 5.347.945, fallecida en Cerrito en fecha 28 de abril de 2016, ROQUE SALUSTIANO VARISCO; MI 5.946.549; fallecido en María Grande en fecha 25 de junio de 2016 y JUAN TELMO VARISCO; MI 5,903.641, fallecido en Hasenkamp en fecha 25 de septiembre del año 2016, todos ellos vecinos que fueran del Departamento Paraná Publíquese por tres días.

Paraná, 28 de marzo de 2017 – **Silvina M. Lanzi,** secretaria.

F.C.S. 502-00013188 3 v./4.4.17

— — —

COLON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra. María José Diz, Jueza; Secretaria a cargo del Dr. José Manuel Tournour, secretario, en autos "Baccon Ilda Francisca s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13641-17, cita y emplaza en el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Doña BACCON ILDA FRANCISCA, DNI N° 2.634.454, vecina que fue del Departamento Colón, fallecida en fecha 07 de enero de 2017. Publíquese por tres días.

Colón, 17 de marzo de 2017 – **José Manuel Tournour**, secretario.

F.C.S. 502-00013178 3 v./4.4.17

— — —

CONCORDIA

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Estela B. Méndez Castells, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana María Noguera, sito en calle Mitre N° 28, 2° Piso, de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, ha dispuesto en los autos caratulados "Terenzano, Hugo Horacio s/ Sucesorio ab intestato", EXPTE. N° 9327, publicar por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local para citar por treinta días corridos a herederos y acreedores de HUGO HORACIO TERENZANO, DNI 11.840.910, Concordia, 21 de febrero de 2017. Fdo. Dra. Estela B. Méndez Castells, Jueza. Publíquese por tres días.

Concordia, 10 de marzo de 2017 – **Ana María Noguera**, secretaria.

F.C.S. 502-00013151 3 v./3.4.17

— — —

El Juzgado de Trabajo N° 5 con competencia en materia Civil y Comercial, a cargo del Diego Luis Esteves, Juez int., Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Gambino, de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, ha dispuesto en los autos caratulados "Imoberdoff, Juan José s/ Sucesorios (Civil)", Expte. N° 7975, publicar por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local para citar por treinta días corridos a quienes de consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: don Juan José Imoberdoff, con fecha de nacimiento 14/07/1946, fallecido en la ciudad de Concordia el 01/09/2016, bajo apercibimiento de ley.

Como recaudo se transcribe la resolución

que así lo dispone: "Concordia, 22 de diciembre de 2016. Visto: ... Resuelvo: 1.- Tener por presentados a Marta Eulalia Gil, Rafael Fabián Imoberdoff, José Rolando Imoberdoff, Juan Carlos Imoberdoff en ejercicio de su propio derecho, con el patrocinio de la Dra. María Martina Imoberdoff con el domicilio denunciado por constituido, por parte, désele intervención. 2.- Decretar la apertura del juicio sucesorio de Juan José Imoberdoff, vecino que fuera de esta ciudad. 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. 4.- ... 5.- ... 6.- ... 7.- ... 8.- ... A lo demás, oportunamente. Fdo. Dr. Diego Luis Esteves, Juez int.".

Concordia, 2 de marzo de 2017 – **Natalia Gambino**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00013153 3 v./3.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Belén, Secretaría N° 3 de la suscripta Dra. Gimena Bordoli, sito en calle Mitre 28, 1° piso de esta ciudad de Concordia, en los autos "Rojas, Justina s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N°7784, cita por treinta días corridos a los herederos y/o sucesores de lo causante y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de JUSTINA ROJAS, DNI N° F1.904.749 vecina que fuera de esta ciudad de Concordia y fallecida en la misma el 13 de mayo de 2016.

"Concordia, 13 de marzo de 2017. Visto: ... Resuelvo: ... 3.- Decretar la apertura del juicio sucesorio de Justina Rojas, vecina que fuera de esta ciudad. 4.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que así lo acrediten Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Belén, Juez".

Concordia, 20 de marzo de 2017 – **Gimena Bordoli,** secretaria.

F.C.S. 502-00013156 3 v./3.4.17

— — —

DIAMANTE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dra. Virginia Ofelia Correnti, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Nieremberger o Nierenberger Juan José s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12.688, Año 2016, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN JOSE NIERENBERGER, DNI N° 18.560.840, que falleciere en fecha 5 de marzo de 2016, en Diamante, argentino, y domiciliado en Chacabuco y 5 de Octubre s/n de Diamante, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Diamante, 10 de febrero de 2017 – **Manuel A. Ré**, secretario.

F.C.S. 502-00013159 3 v./3.4.17

— — —

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dr. Julián Carlos Vergara (subrogante), Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "De Cara Miguel s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N°12.749, año 2017, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. MIGUEL DE CARA, DNI N° M 6.666.632, que falleciere en fecha 26 de enero de 2017, en la ciudad de Diamante, argentino, y domiciliado en Echagüe N° 248 de la ciudad de Diamante; a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Diamante, 14 de marzo de 2017 – **Manuel A. Ré**, secretario.

F.C.S. 502-00013160 3 v./3.4.17

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dra. Virginia Ofelia Correnti, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Bauer Lidia - Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12.738, Año 2017, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la Sra. LIDIA BAUER, DNI N° 5.352.621, que falleciere en fecha 01 de diciembre de 2015, en Gral. Ramírez, argentina, y domiciliada en Dto. Isletas, Dpto. Diamante; a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Diamante, 9 de marzo de 2017 – **Manuel A. Ré,** secretario.

F.C.S. 502-00013161 3 v./3.4.17

— — —

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dra. Virginia Ofelia Correnti, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Ponti Jorge Alberto - Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12.747, año 2017, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE ALBERTO PONTI, DNI N° 5.929.012, que falleciere en fecha 03 de febrero de 2017, en Paraná, argentino, y domiciliado en Escuela N° 22 Las Cuevas, Dpto. Diamante; a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Diamante, 13 de marzo de 2017 – **Manuel A. Ré**, secretario.

F.C.S. 502-00013162 3 v./3.4.17

— — —

FEDERACION

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi (suplente), en los autos caratulados "Zucco, Pedro Ysmael s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13176/17, cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO YSMAEL ZUCCO, DNI N° 5.811.914, fallecido el día 03 de septiembre de 1999, en Chajarí (ER), vecino que fuera de la ciudad de Colonia Freitas, Pje. San Pedro, Esc. N° 26.-

La resolución que ordena librar el presente en su parte pertinente indica: "Chajarí, 10 de marzo de 2017.- ... Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Heraldo", de la ciudad de Concordia (ER), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten.- ... Facultándose a la Dra. Stefania A. Irungaray y/o quien ella misma designe para intervenir en su diligenciamiento.- Fdo.: Dr. José Manuel Lena, Juez".

Chajarí, 10 de marzo de 2017 – **Facundo Munggi,** secretario supl.

F.C.S. 502-00013112 3 v./3.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi, suplente, en los autos caratulados "Pezzarini, Andrés Isabelino s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13114/16, cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRÉS ISABELINO PEZZARINI, DNI N°05.775.576, fallecido el día 9 de agosto de 2003, en Chajarí, vecino que fuera de la ciudad de Colonia Villa Libertad.

La resolución que ordena librar el presente en su parte pertinente indica: "Chajarí, 20 de diciembre de 2016.- ... Publíquense edictos por tres días; en el Boletín Oficial y diario "El Sol", de la ciudad de Concordia (ER), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten.- ... facultándose al Dr. Juan Pablo Techera y/o quien el mismo designe para intervenir en su diligenciamiento.- Fdo.: Dr. José Manuel Lena, Juez".

Chajarí, 6 de febrero de 2017 – **Facundo Munggi**, secretario supl.

F.C.S. 502-00013194 3 v./4.4.17

— — —

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de la ciudad de Chajarí (ER), Dr. Mariano Luis Velasco, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Gómez Delia Mabel s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N°4522/17, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por la causante GÓMEZ DELIA MABEL, DNI N° 17.120.509, vecina que fuera de la ciudad Chajarí, fallecida en la ciudad de Concordia el día 31 de diciembre de 2015.

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Chajarí, 15 de marzo de 2017.- Por presentados Cesar Ignacio Acuña, Cesar Iván Acuña y Carlos Ignacio Acuña, con domicilio procesal constituido y real denunciado, con patrocinio letrado, por parte y documentación de su referencia acompañada.- Al estar "prima facie" acreditada la legitimación y resultar que el Juzgado es competente, a mérito de la partida de defunción acompañada, declaro abierto el proceso sucesorio "ab-intestato" de la Señora Delia Mabel Gómez, vecina que fuera de Chajarí, Departamento Federación (ER).- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" de la ciudad de Concordia (ER), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten. Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal y a la Administradora Tributaria de Entre Ríos.- Hágase conocer la apertura por oficio a la Dirección del Notariado de la Provincia para su inscripción en el Registro Público de Juicios Universales (Arts. 134, 135 y concs. Ley 6964); facultando al Dr. Andrés Bautista Moreno, para intervenir en su diligenciamiento.- Atento a lo solicitado en el apartado IV, punto 1.a del escrito que antecede, y sin perjuicio de no tratarse de documental original y no siendo de difícil reproducción, certifíquese por la actuaria la fotocopia del Acta de defunción; y también las fotocopias de la Libreta de Familia que fueran acompañadas, resérvense sus originales en Secretaría, y devuélvanse a su presentante, dejándose constancia. - Fdo.: Dr. Mariano Luis Velasco, Juez Civil y Comercial N° 2".

Chajarí, 20 de marzo de 2017 – **Verónica P. Ramos,** secretaria.

F.C.S. 502-00013195 3 v./4.4.17

— — —

GUALEGUAYCHU

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Gualeguaychú, Leonardo Portela, Secretaría N°3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Sosa Digna María s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 6450, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos Y acreedores de quien fuera vecina de esta ciudad llamada DIGNA MARIA SOSA, Documento Nacional Identidad N° 1.931.502, fallecida el día 27 de octubre de 2016, en Gualeguaychú. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 16 de marzo de 2017 – **Javier Mudrovici,** secretario.

F.C.S. 502-00013166 3 v./3.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, de la ciudad de Gualeguaychú,

Provincia de Entre Ríos, sito en calle Sáenz Peña N° 94 de esta ciudad, a cargo del Dr. Marcelo José Arnolfi, Secretaría de la Dra. Sofía De Zan, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA TERESA DAMER, fallecida en ésta ciudad el día 2 de Agosto de 2016, con domicilio al momento de su fallecimiento en calle Gervasio Méndez N° 823 de ésta ciudad de Gualeguaychú, para que en el plazo de diez días lo acrediten a partir de la última publicación del presente que se hará por tres días en el proceso "Heindenreich Raúl y Damer María Teresa s/ Sucesorio ab intestato", (acumulados Expte. N° 10658) N° 1959. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 21 de marzo de 2017 – **María Sofía De Zan,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00013171 3 v./3.4.17

— — —

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Gualeguaychú, Entre Ríos, Secretaría N° 2, en autos "Zapata Cándida Aurora y Rivarola Ricardo Alfredo s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 10.819, iniciado 7.3.2017, por resolución de apertura del 8.3.2017, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de los cónyuges entre sí CANDIDA AURORA ZAPATA, LC N°5.217.087 y RICARDO ALFREDO RIVAROLA, DNI N° M 5.877.418, argentinos, fallecidos en la ciudad de Gualeguaychú, Dpto. Gualeguaychú, lugar del último domicilio el 2 de marzo de 2011 y el 8 de diciembre de 2016, respectivamente. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 17 de marzo de 2017 – **María Sofía De Zan**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00013172 3 v./3.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Gualeguaychú, Dr. Marcelo J. Arnolfi, Secretaría de quien suscribe Dra. María Sofía De Zan, en los autos "Abrigo Benedetti María de los Angeles s/ Sucesorio ab intestato", Expediente N° 10,722, iniciados el día 22/11/2016, por auto de apertura de fecha 02/12/2016, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de quien en vida se llamara MARIA DE LOS ANGELES ABRIGO BENEDETTI, DNI 21.514.522, vecina que fuera de ésta ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos, fallecida en dicha ciudad de Gualeguaychú el día 12 de agosto de 2015, con último domicilio sito en la calle Rucci 58, Piso 2 "A", Gualeguaychú (ER). Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 26 de diciembre de 2016 – **María Sofía De Zan,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00013185 3 v./4.4.17

— — —

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Gualeguaychú, Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, Secretaría N° 1 de quien suscribe, Dr. Francisco Unamunzaga, en los autos caratulados "Carles Egidio Noel s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12/17, iniciado el 06/02/2017, por auto de apertura de fecha 07/02/2017 cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de quien en vida fuera EGIDIO NOEL CARLES, DNI 5.876.992, vecino que fuera de esta ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, fallecido en la ciudad de Gualeguaychú, en fecha 27 de enero de año 2017, con último domicilio sito en la calle Corrientes N° 167 de esta ciudad de Gualeguaychú. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 15 de febrero de 2017 – **Francisco Unamunzaga,** secretario.

F.C.S. 502-00013201 3 v./4.4.17

— — —

LA PAZ

En los autos caratulados "Repetto José Humberto s/ Sucesorio ab intestato", N° de Ent.: 4742, Folio 437, Año 2016, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de esta ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Diego Rodríguez, Juez, Secretaría única a cargo de la Dra. María Virginia Latini, secretaria interina, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JOSÉ HUMBERTO REPETTO, argentino, DNI 30.764.595, nacido en la Provincia de Entre Ríos el día 12 de agosto de 1984; fallecido el 10 de noviembre del 2014 en Zona Rural Bovril, Departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos, a los 30 años de edad, vecino que fuera del Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos. Publíquese por tres días.

La Paz, 17 de marzo de 2017 – **María Virginia Latini**, secretaria int.

F.C.S. 502-00013218 3 v./4.4.17

— — —

NOGOYA

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de esta jurisdicción, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría de la Dra. Mercedes Olivera de Sánchez, en los autos caratulados "Wagner Alberto Antonio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7127, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO WAGNER, vecino que fuera de Nogoyá y fallecido en Paraná el día 07/01/2014. Publíquese por tres días.

Nogoyá, 22 de abril de 2014 – **Mercedes O. de Sánchez,** secretaria.

F.C.S. 502-00013133 3 v./3.4.17

— — —

El Sr. subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta Jurisdicción, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "Sánchez Pablo Germán s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5036, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO GERMAN SANCHEZ, vecino que fuera de Nogoyá, fallecido en Nogoyá, en fecha 31/01/2017. Publíquese por tres días.

Nogoyá, 23 de febrero de 2017 – **María Laura Alasino**, secretaria.

F.C.S. 502-00013152 3 v./3.4.17

— — —

SAN SALVADOR

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Salvador, Provincia de Entre Ríos, Dr. Flavio Omar Turuguet, interino, Secretaría de quien suscribe, en los autos caratulados "Muller Juan Enrique s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 2586, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante JUAN ENRIQUE MULLER, DNI N° 5.773.830, vecino que fuera de la ciudad de San Salvador, Provincia de Entre Ríos y que falleciera circunstancialmente en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, el día en fecha 1 de marzo de 2014.

La resolución que ordena la medida en su parte pertinente reza: "San Salvador, 26 de diciembre de 2016. Visto: ... Resuelvo: 1. ... 2. Decretar la apertura del juicio sucesorio de don Juan Enrique Müller, DNI N° M5.773.830, vecino que fuera de esta ciudad de San Salvador, Provincia de Entre Ríos. 3. Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia (ER), tamaño mínimo de fuente cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios a los efectos de que sea legible en forma óptima, citando por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. 4. ... 5. Librar oficio al Registro de Juicios Universales, dependiente de la Dirección General del Notariado, Registros y archivos, a fin de comunicar la iniciación de las presentes actuaciones. 6. ... 7. ... A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Flavio Omar Turuguet, Juez Civil, Comercial y del Trabajo interino".

San Salvador, 7 de febrero de 2017 – **Mariano Andrés Ludueño**, secretario int.

F.C.S. 502-00013136 3 v./3.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Salvador, Departamento Homónimo, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Flavio Omar Turuguet, Juez interino, Secretaría a cargo de la Dr. Mariano Andrés Ludueño, secretario interino, en los autos caratulados: "Nussbaum de Climerman Celia Evangelina s/ Sucesorio testamentario", Expte. Nº 2647, cita y emplaza en el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados al fallecimiento del Doña CELIA EVANGELINA NUSSBAUM de CLIMERMAN, DNI N° 5.026.251, vecina que fuera de la ciudad de San Salvador, departamento homónimo, Provincia de Entre Ríos; fallecida el día 30 de Julio de 2015, en la ciudad de San Salvador, Provincia de Entre Ríos

La Resolución que así lo ordena, en lo pertinente dice: "San Salvador, 20 de febrero de 2017. Visto: ... Resuelvo: 1.- ... 2.- DECRETAR la apertura del juicio sucesorio testamentario de Celia Evangelina Nussbaum de Climerman, DNI Nº F5.026.251, vecina que fuera de esta ciudad. 3.- Mandar publicar Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia, Entre Ríos, tamaño mínimo de fuente cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios a los efectos de que sea legible en forma óptima-, citando por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. Fdo.: Flavio Omar Turuguet, Juez Civil, Comercial y del Trabajo interino; Mariano Andrés Ludueño, secretario interino".

San Salvador, 21 de marzo de 2017 – **María D. Moulins**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00013181 3 v./4.4.17

— — —

VICTORIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Italia 586, en los autos caratulados "Reggiardo María Alcira Margarita s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12.927, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ALCIRA MARGARITA REGGIARDO, MI N° 02.809.452, fallecida el 06 de Abril de 2.009, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos; para que lo acrediten en el término de diez (10) días a partir de la última publicación, la que se hará por tres veces.

Victoria, 6 de marzo de 2017 – **Maricela Faccendini**, secretaria.

F.C.S. 502-00013114 3 v./3.4.17

— — —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, Dr. José Alejandro Calleja Juez de Primera Instancia subrogante, Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de HERNAN EUSEBIO ZAPATA, MI N° 5.908.914, a partir de la última publicación, la que se hará por tres veces, vecina que fue de esta ciudad, ordenado en los autos "Zapata, Hernán Eusebio s/ Sucesión ab intestato", EXPTE. 12993, fallecido en Victoria, Entre Ríos, el 30 de julio de 2016.

Victoria, 14 de marzo de 2017 – **Maricela Faccendini,** secretaria.

F.C.S. 502-00013115 3 v./3.4.17

— — —

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Raúl A. Del Valle, de la ciudad

de Victoria, Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados "Brassesco Alba María del Pilar s/ Sucesorio ab intestato", Expte N° 13.134 cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación la que se hará por tres veces, a herederos y acreedores de ALBA MARIA DEL PILAR BRASSESCO, MI N° 3.305.779 vecina que fue de este Departamento, fallecida en Victoria, Entre Ríos, el 18 de abril de 2016.

Victoria, 14 de febrero de 2017 – **Maricela Faccendini,** secretaria.

F.C.S. 502-00013164 3 v./3.4.17

— — —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Raúl A. Del Valle, Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados "Barbieri Matilde Teresita s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 13.170, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de MATILDE TERESITA BARBIERI, MI N° 6.345.500, fallecida el día 31 de diciembre del año 2013, a partir de la última publicación, la que se hará por tres veces, vecino que fuera de esta ciudad.

Victoria, 24 de febrero de 2017 – **Maricela Faccendini,** secretaria.

F.C.S. 502-00013221 3 v./4.4.17

— — —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Raúl A. Del Valle, Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados "Calderón Norberto Carlos Antonio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 13.128, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de NORBERTO CARLOS ANTONIO CALDERON, MI N° 14.491.988, fallecido el día 03 de febrero de 2007, a partir de la última publicación, la que se hará por tres veces, vecino que fuera de esta ciudad.

Victoria, 30 de diciembre de 2016 – **Maricela Faccendini,** secretaria.

F.C.S. 502-00013222 3 v./4.4.17

— — —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Raúl A. Del Valle, Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados "Calderón Carlos Norberto; Barandelli Angela Antonia s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13.114, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANGELA ANTONIA BARANDELLI, MI N° 3.305.660, fal1ecida el día 09 de enero del año 2000 y CARLOS NORBERTO CALDERON, MI N° 5.914.030, fallecido el día 07 de Junio de 2016, a partir de la última publicación, la que se hará por tres veces, vecinos que fueran de esta ciudad.

Victoria, 30 de diciembre de 2016 – **Maricela Faccendini,** secretaria.

F.C.S. 502-00013223 3 v./4.4.17

— — —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Raúl A. Del Valle, Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados "Rapuzzi Ramón Santiago s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 12.874, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de RAMÓN SANTIAGO RAPUZZI, MI N° 11.034.298, fallecido el día 14 de Julio de 2015, a partir de la última publicación, la que se hará por tres veces, vecino que fuera de esta ciudad.

Victoria, 5 de setiembre de 2016 – **Maricela Faccendini,** secretaria.

F.C.S. 502-00013224 3 v./4.4.17

SUCESORIOS

NUEVOS

PARANA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Paraná, Dr. Eduardo Federico Planas, Secretaría N° 4 de quien suscribe, en los autos caratulados "Falcón Juan Alberto s/ Sucesorio ab intestato", Exp. N° 22908, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO FALCON, DNI N° 10.744.108, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, en fecha 06/11/2015. Publíquese por un día.

Paraná, 29 de marzo de 2017 – **Juliana María Ortiz Mallo**, secretaria.

F.C.S. 502-00013220 1 v./3.4.17

— — —

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Apaz Naz Eldin y Pautasso Ana María s/ Sucesorio ab intestato", Exp. N° 19164, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de ANA MARIA PAUTASSO, MI 5.346.716, fallecida en Paraná, en fecha 15/04/2016 y NAZ ELDIN APAZ, MI 2.078.656, fallecido en Paraná, en fecha 20/04/2012, vecinos que fueron del Departamento Paraná. Publíquese por tres días.

Paraná, 14 de marzo de 2017 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C.S. 502-00013246 3 v./5.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Paraná, Dr. Eduardo Federico Planas, Secretaría N° 4 de quien suscribe, en los autos caratulados "Salcedo Inés s/ Sucesorio ab intestato", Exp. N° 22857, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de INÉS SALCEDO, DNI N° 04.701.271, vecina que fuera de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos fallecida en Paraná, en fecha 20/01/1940. Publíquese por un día.

Paraná, 14 de febrero de 2017 – **Juliana María Ortiz Mallo**, secretaria.

F.C.S. 502-00013247 1 v./3.4.17

— — —

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Paraná,

Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Stampini Mario; Godoy Petrona Margarita Soledad s/ Sucesorio ab intestato (y testamentario)", Exp. N° 17237, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO STAMPINI, MI 1.476.085, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 14/02/1987; y de PETRONA MARGARITA SOLEDAD GODOY, MI 2.806.616, vecina que fuera del Dpto. Diamante, fallecida en Diamante, en fecha 14.9.2003. Publíquese por tres días.

Paraná, 28 de marzo de 2017 – **Lucila del Huerto Cerini**, secretaria.

F.C.S. 502-00013262 3 v./5.4.17

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados "Aruga María Cristina s/ Sucesorio ab intestato", Exp. N° 17959, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA ARUGA, MI 4.588.739, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en María Grande, en fecha 13/01/2017. Publíquese por tres días.

Paraná, 10 de marzo de 2017 – **Pablo F. Cattaneo,** secretario.

F.C.S. 502-00013264 3 v./5.4.17

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Paraná, Dra. Norma V. Ceballos, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Montero Analia Mercedes s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 33641, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANALIA MERCEDES MONTERO, DNI 27.838.054, vecina que fuera del Dpto. Paraná, fallecida en María Grande, en fecha 07/10/2016. Publíquese por un día.

Paraná, 21 de marzo de 2017 – **Celia E. Gordillo**, secretaria.

F.C.S. 502-00013267 1 v./3.4.17

— — —

COLON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Juez Arieto Alejandro Ottogalli, Secretaría única a cargo de la Dra. Flavia C. Orcellet, interina, en los autos caratulados "Frecha Carlos Alberto - Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13122, año 2017, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO FRECHA, argentino, DNI N° 4.512.082, casado, fallecido en Colón el 05 de septiembre de 2016, con último domicilio en Boulevard Ferrari N° 414 de la ciudad de Colón, Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos.

La resolución que ordena la presente en su parte pertinente establece: "Colón, 24 de febrero de 2017. Visto: ... Resuelvo: ... Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley ... Firmado: Arieto Alejandro Ottogalli, Juez".

Colón, 14 de marzo de 2017 – **Flavia C. Orcellet**, secretaria int.

F.C.S. 502-00013217 3 v./5.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Colón, 12 de Abril N° 24l, a cargo de la Dra. María José Diz, Secretaría del Dr. José Manuel Tournour, en los autos "Fusey Guillermina María s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13626-17, cita y emplaza en el término de treinta días corridos a los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de GUILLERMINA MARIA FUSEY, DNI 5.051.547, vecina que fue del Departamento Colon, E.Ríos, fallecida el día 28 de mayo de 2016 en la ciudad de Villa Elisa, Dpto. Colón, E.R.

A sus efectos se transcribe la resolución que en su parte pertinente textualmente dice: "Colón, 1°de Marzo de 2017.- ... Declárase abierto el juicio sucesorio de Guillermina María Fusey, DNI 5.051.547 vecina que fue del Departamento Colón.- Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un periódico de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta días - Art. 2340 del Código Civil y Comercial.- Dra. María José Diz, Jueza".

Colón, 23 de marzo de 2017 – **José Manuel Tournour,** secretario.

F.C.S. 502-00013237 3 v./5.4.17

— — —

CONCORDIA

El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Dr. Jorge Ignacio Ponce, Secretaría N° 3 del Dr. Alejandro Centurión, de esta ciudad de Concordia, en los autos caratulados "Sosa, Román s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5998, cita y emplaza por el término de treinta (30) corridos a herederos y acreedores de ROMÁN SOSA, DNI N° 7.556.838, argentino, vecino que fuera de la ciudad de Concordia y que falleciera en fecha 26 de noviembre de 2015.

"Concordia, 08 de febrero de 2017. Visto: ... Resuelvo: 1.- ... 2.- ... 3.- ... 4.- Mandar publicar edictos por tres días, en el Boletín Oficial y diario local, citando a todos aquellos que se

consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. 5.- ... 6.- ... 7.- ...

8.- ... 9.- ... 10.- ... A lo demás, oportunamente. Fdo. Jorge Ignacio Ponce, Juez suplente".

Concordia, 17 de marzo de 2017 – **Alejandro Centurión**, secretario supl.

F.C.S. 502-00013228 3 v./5.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Concordia (ER), de Dr. Gabriel Belén, Secretaría N° 3, de quien suscribe, en los autos caratulados "Salica Irineo José s/ Sucesión ab intestato", Expte. 7552, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a herederos y acreedores de IRINEO JOSE SALINCA, MI N° 3.484.381, vecino que fuera del Dpto. Concordia (ER), fallecido en Concordia (ER), donde falleciera en fecha 23.9.2006.

La resolución que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Concordia, 29 de junio de 2016. Visto: ... 2. Decretar la apertura del juicio sucesorio de Ireneo José Salica, vecino que fuera de esta ciudad. 3. Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten... Fdo. Dr. Gabriel Belén, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2".

Concordia, 19 de octubre de 2016 – **Gimena Bordoli**, secretaria.

F.C.S. 502-00013239 3 v./5.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 5, con competencia en materia Civil Comercial, sito en calle Mitre N° 28, Piso 2do. de la ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Diego Luis Esteves, Juez interino, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Natalia Gambino, secretaria suplente, en autos "Zatyczyc Nicolás s/ Sucesorio (Civil)", Expte. N° 8038, cita y emplaza por el término de treinta días a todo aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de NICOLAS ZATYCZYC, LE N° 05.800.631, fallecido en fecha 20/12/2008, vecino que fue de la ciudad de Concordia, (ER), bajo apercibimiento de ley.

Para mejor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "Concordia, 21 de marzo de 2017 Resuelvo: 1.- Tener por presentados a Sara Celina Garat, Celina María Zatyczyc y a Nadia María Zatyczyc, en ejercicio de sus propios derechos con el patrocinio letrado del Dr. Carlos José Francisco Scharn y a su vez, el Dr. Carlos José Francisco Scharn se presenta en nombre y representación de Nicolás Alejandro Zatyczyc, en mérito a las facultades otorgadas en el Poder General acompañado, con el domicilio denunciado por constituido, por parte, déseles intervención. 2.- Decretar la apertura del juicio sucesorio de Nicolás Zatyczyc, vecino que fuera de esta ciudad. 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten, 4.- ... 5.- ... 6.- ... 7.- ... 8.- ... Fdo. Diego Luis Esteves, Juez int.".

Concordia, 22 de marzo de 2017 – **Natalia Gambino**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00013243 3 v./5.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle Bartolomé Mitre N° 28 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, Argentina, a cargo del Dr. Dr. Gabriel Belén, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Gimena Bordoli, cita y emplaza por treinta días corridos a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de RAFAEL DANIEL FAGIAN, DNI N° 92.683.590, vecino que fuera de esta ciudad, ocurrida en la ciudad de Concordia el día 3 de mayo de 2016 en los autos caratulados: "Fagian, Rafael Daniel s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 7810).-

Para mayor constancia se transcribe la resolución que ordena el presente y que en su parte pertinente textualmente dice: "Concordia, 13 de marzo de 2017. Visto: ... Resuelvo: ... 2.- Decretar la apertura del juicio sucesorio de Rafal Daniel Fagian, vecino que fue de esta ciudad. 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, en tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos que sea legible en forma óptima, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten 5.- Librar Oficio al Registro de Juicios Universales, dependiente de la Dirección General del Notariado, Registros y Archivos y dar noticia a la Administradora Tributaria de Entre Ríos, a fin de comunicar la iniciación de las presentes actuaciones... A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Gabriel Belén, Juez".

Concordia, 22 de marzo de 2017 – **Gimena Bordoli,** secretaria.

F.C.S. 502-00013245 3 v./5.4.17

— — —

DIAMANTE

El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dr. Julián Carlos Vergara, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Gómez Oscar Juan o Juan Oscar; Piccini Olga Maria s/ Sucesorios (Civil) (acumulados)", Expte. N° 7640, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, doña OLGA MARIA PICCINI, MI N° 01.219.365, vecina que fuera de Dto. Doll, Departamento Diamante, Entre Ríos, fallecida en Diamante, Provincia de Entre Ríos, en fecha 07 de Septiembre de 2.014, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Diamante, 15 de marzo de 2017 –**Manuel A. Ré**, secretario.

F.C.S. 502-00013248 3 v./5.4.17

— — —

GUALEGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra. Teresita Inés Ferreyra, Secretaría única, interinamente a cargo de quien suscribe, en el expediente N° 7820, caratulado: "Posenatto Carlos Alberto s/ Sucesorio ab intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don CARLOS ALBERTO POSENATTO, DNI N° 5.881.671, vecino que fuera de la ciudad de Gualeguay, donde falleciera el día 14 de noviembre de 2016, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estos autos y así lo acrediten.

La resolución que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente expresa, a saber: "Gualeguay, 16 de febrero de 2017.- ... Estando acreditado el fallecimiento del causante y el carácter de parte legítima con la documental acompañada, decrétase la apertura del juicio sucesorio del Sr. Carlos Alberto Posenatto, vecino que fuera de esta ciudad, y publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, llamando durante treinta días que se contarán a partir de dicha publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante debiendo acreditarlo dentro de dicho plazo.- ... Fdo. Teresita Inés Ferreyra, Juez".

Gualeguay, 21 de febrero de 2017 – **Rosa M. Fernández**, secretaria int.

F.C.S. 502-00013229 1 v./3.4.17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Gualeguay, a cargo del Dr. Fabián Morahan, Secretaría única a cargo de la Dra. Delfina Fernández, en autos caratulados "Burgo Bernardo Desiderio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 9971, cita y emplaza por el término de un día a contar desde la última publicación que se efectuará por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Art. 2340 del Código Civil y Comercial -último párrafo-, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don BURGO BERNARDO DESIDERO, vecino que fuera de esta ciudad, donde falleció en fecha 28 de junio de 2016 debiendo acreditarlo dentro de los treinta días.

Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena el presente: "Gualeguay, 3 de octubre de 2016.-... En consecuencia, estando acreditado el fallecimiento del causante y el carácter de parte legítima con la documental acompañada, decrétase la apertura del juicio sucesorio de Bernardo Desiderio Burgo, vecino que fuera de este Departamento Gualeguay, y publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial - conforme lo establecido por el Art. 2340 del Cod. Civ. y Com. -último párrafo- y por tres días en el diario local El Debate Pregón –Art. 728 del CPCC, llamando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, quienes deberán acreditarlo dentro de los treinta días... A lo demás oportunamente. Firmado Fabián Morahan, Juez Civil y Comercial N° 1".

Delfina M. Fernández, secretaria int.

F.C.S. 502-00013249 1 v./3.4.17

— — —

GUALEGUAYCHU

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Gualeguaychú, Leonardo Portela, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "García Manuel Alberto s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 6465, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecino de esta ciudad llamado: MANUEL ALBERTO GARCIA, Documento Nacional Identidad N° 5.865.002, fallecido el día 10 de enero de 2017, en Gualeguaychú. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 17 de marzo de 2017 – **Javier Mudrovici,** secretario.

F.C.S. 502-00013236 3 v./5.4.17

— — —

SAN SALVADOR

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la circunscripción San Salvador, a cargo del Dr. Flavio Omar Turuguet, Juez Civil, Comercial y del Trabajo interino, secretario interino Dr. Mariano Andrés Ludueño, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don ARMANDO ARTURO URRIBARRI, DNI N° 11.979.212, vecino que fuera de la localidad de General Campos, Departamento San Salvador, casado, argentino, nacido en Entre Ríos el 17 de mayo de 1956 y fallecido en fecha 15 de abril del año 2016, era hijo de Urribarri Jorge Enrique y de Luchesi Mirian Teresita. Su ultimo domicilio fue en calle San Martín N° 360 de la localidad de General Campos. En los autos caratulados "Urribarri, Armando Arturo s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 2610.

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "San Salvador, 7 de febrero de 2017. Visto: ... Resuelvo: 1.- ... 2.- 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia -Entre Ríos, tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios a los efectos de que sea legible en forma óptima, citando por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por

el causante, para que así lo acrediten. 4.- ... 5.- 6.- ... 7.- 8.- ... 9.- ... 10.- A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Flavio Omar Turuguet, Juez Civil, Comercial y del Trabajo interino".

San Salvador, 24 de febrero de 2017 – **Mariano Andrés Ludueño,** secretario int.

F.C.S. 502-00013250 3 v./5.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia Civil y del Trabajo de la ciudad de San Salvador (ER), a cargo del Dr. Flavio Omar Turuguet, interino, Secretaría del Dr. Mariano Andrés Ludueño, interino, en los autos caratulados "Meyer Melchor Juan; Alul Alia Francisca; Meyer Rubén Ceferino y Meyer Maria Sara s/ Sucesorios", Expte. Nº 2611, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MELCHOR JUAN MEYER, ciudadano fallecido en General Campos (ER), el día 26 de octubre de 1.966, cuyo último domicilio fue la ciudad de General Campos (ER), y de RUBEN CEFERINO MEYER, DNI 17.065.568, fallecido en Concordia (ER) el 05 de noviembre de 2006, cuyo último domicilio fue B. Mitre Nº 504 de la ciudad de General Campos (ER), para que en el plazo de treinta días lo acrediten.-

La resolución judicial que así lo dispone en su parte pertinentedice: "San Salvador, 17 de febrero de 2017.- Visto y Considerando: ... Resuelvo: 1.- ... 2.- ... 3.- Decretar la apertura del Juicio sucesorio de Melchor Juan Meyer y Rubén Ceferino Meyer, DNI Nº 17.065.568, vecinos que fueran de la localidad de General Campos, Departamento San Salvador -Entre Ríos- 4.- ... 5.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia, Entre Ríos, tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios a los efectos de que sea legible en forma óptima, citando por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten.- 6.- ... 7.- ... Regístrese y Notifíquese. Fdo.: Flavio Omar Turuguet, Juez Civil, Comercial y del Trabajo interino".

San Salvador, 14 de marzo de 2017 – **María D. Moulins**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00013251 3 v./5.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Salvador, Entre Ríos, a cargo del Dr. Flavio Omar Turuguet, Juez interino, Secretaría interina del Dr. Mariano Andrés Ludueño, en autos caratulados "Guillaume Ismael Ramón s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N°2671, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento ocurrido en San Salvador, E. Ríos, el 01-03-2016 de don ISMAEL RAMON GUILLAUME, DNI N°5.807.857, vecino que fuera de la ciudad de San Salvador, para que en un plazo de treinta días lo acrediten.-

La resolución que lo ordena textualmente dice: "San Salvador, 3 de marzo de 2017. Visto: ... Resuelvo: ... 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia -Entre Ríos, tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios a los efectos de que sea legible en forma óptima, citando por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. Flavio Omar Turuguet, Juez Civil, Comercial y del Trabajo interino".

San Salvador, 15 de marzo de 2017 – **María D. Moulins**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00013255 3 v./5.4.17

— — —

C. DEL URUGUAY

La Dra. Mariela A. Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Secretaría N°1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Gamero Antonio Ramón s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N°8287, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON GAMERO, DNI 5.826.179, vecino que fuera del Departamento Uruguay, fallecido en Concepción del Uruguay, en fecha 31 de enero de 2016, para que a dicho plazo lo acrediten.

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Concepción del Uruguay, 29 de diciembre de 2016. (...) Decrétese la apertura del juicio sucesorio de Antonio Ramón Gamero, vecino que fuera de esta ciudad, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Cítese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un (1) día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en autos, conforme lo normado en el Art. 2340 del Código Civil y Comercial. (...). Fdo. Mariela A. Perdiguero, Jueza suplente".

C. del Uruguay, 14 de marzo de 2017 – **Marcos Pedro Chichi**, secretario.

F.C.S. 502-00013232 1 v./3.4.17

— — —

VILLAGUAY

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N°2, de la ciudad de Villaguay, Dr. Alfredo Alesio Eguiazu, Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados "Cardoso Carlos Rubén s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N°4690, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN CARDOSO, DNI N°5.822.619, vecino que fuera del Dpto. Villaguay, fallecido en Villaguay en fecha 2.1.2017. Publíquese por un día.

Villaguay, 21 de marzo de 2017 – **Carla Gottfried**, secretaria.

F.C.S. 502-00013252 1 v./3.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N°2, de la ciudad de Villaguay, Dr. Alfredo Alesio Eguiazu, Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados "Jauregui José Miguel s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N°4691, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL JAUREGUI, DNI N°8.492.362, vecino que fuera del Dpto. Villaguay, fallecido en Villaguay en fecha 27.4.2008. Publíquese por un día.

Villaguay, 21 de marzo de 2017 – **Carla Gottfried**, secretaria.

F.C.S. 502-00013253 1 v./3.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N°2 de la ciudad de Villaguay, Dr. Alfredo Alesio Eguiazu, Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados "Garber Abel Ricardo y Caprianschi Cecilia s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N°4600, año 2016, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL RICARDO GARBER, LE 4.050.558 y CECILIA CAPRIANSCHI, LC 2.444.615, vecinos que fueran del Departamento de Villaguay, fallecidos el 26 de junio de 2005 y 30 de junio de 2005. Publíquese por un día.

Secretaría, 20 de marzo de 2017 – **Carla Gottfried,** secretaria.

F.C.S. 502-00013254 1 v./3.4.17

CITACIONES

ANTERIORES

CONCORDIA

a MAYRA AYLEN REGATAN

Por disposición del Dr. Scattini Martín Horacio, Fiscal de la Unidad Fiscal Concordia, interviniente en el legajo Nº 6661/16, caratulado "Sabir Maria Pia y Regatan Mayra Aylen s/ Hurto"; se cita y emplaza a MAYRA AYLEN REGATAN, de 17 años años, 41.634.026, estado civil, profesión, nacido el día en la ciudad de Córdoba capital, último domicilio conocido en calle Avenida Pampa Soler y Cortada N°1, Asentamiento Pampa Soler, Concordia; para que en el término de cinco días (5) contados a partir de la última publicación del presente, comparezca ante la Unidad Fiscal Concordia, a fin de prestar declaración en carácter imputado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldia y ordenar su inmediata captura.

La medida dispuesta en parte pertinente dice: "Concordia, 17 de marzo de 2017.- Visto: ... Considerando: Que de las constancias del presente, surge que las imputadas Mayra Aylen Regatan no residen en el domicilio denunciado, por lo que no se lo pudo notificar de la audiencia dispuesta, por lo que, dispongo: 1.- Citese mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de ley, solicitando se agregue un ejemplar de dicho Boletín con el edicto publicado.- Fdo. Martin Scattini".

Concordia, 17 de marzo de 2017 – **Martin H. Scattini**, fiscal auxiliar.

13419 5 v./3.4.17

— — —

a MARIA PIA SABIR

Por disposición del Dr. Scattini, Martín Horacio, Fiscal de la Unidad Fiscal Concordia, interviniente en el legajo N°6661/16, caratulado "Sabir Maria Pia y Regatan Mayra Aylen s/ Hurto", se cita y emplaza a MARIA PIA SABIR, de 27 años, 34.845.593, estado civil, profesión, nacido el día en la ciudad de Buenos Aires, último domicilio conocido, en calle Avenida Pampa Soler y Cortada N°1 Asentamiento Pampa Soler, Concordia; para que en el término de cinco dias (5) contados a partir de la última publicación del presente, comparezca ante la Unidad Fiscal Concordia, a fin de prestar declaración en carácter imputado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldia y ordenar su inmediata captura.

La medida dispuesta en parte pertinente dice: "Concordia, 17 de marzo de 2017.- Visto: ... Considerando: Que de las constancias del presente, surge que las imputadas Maria Pia Sabir no residen en el domicilio denunciado, por lo que no se lo pudo notificar de la audiencia dispuesta, por lo que, dispongo: 1.- Citese mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de ley, solicitando se agregue un ejemplar de dicho Boletín con el edicto publicado.- Fdo. Martin Scattini".

Concordia, 17 de marzo de 2017 – **Martin H. Scattini,** fiscal auxiliar.

13420 5 v./3.4.17

— — —

a ENZO DANIEL GODOY

Por disposición del Dr. Scattini Martín Horacio, Fiscal de la Unidad Fiscal Concordia, interviniente en el legajo N° 179/11, caratulado "Godoy Enzo Daniel, Godoy Claudio German y Godoy Sergio Alexis s/ Lesiones leves y otros", se cita y emplaza a ENZO DANIEL GODOY, de 18 años, estado civil soltero, profesión, nacido el día 09/05/1998 en la ciudad de Concordia, último domicilio conocido en calle J.J. Paso N° 437 y Concejal Veiga / Ituzaingo y la via, Concordia; para que en el término de cinco dias (5) contados a partir de la última publicación del presente, comparezca ante la Unidad Fiscal Concordia, a fin de prestar declaración en carácter imputado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldia y ordenar su inmediata captura.

La medida dispuesta en parte pertinente dice: "Concordia, 17 de marzo de 2017.- Visto: ... Considerando: Que de las constancias del presente, surge que el imputado Enzo Daniel Godoy no reside en el domicilio denunciado, por lo que no se lo pudo notificar de la audiencia dispuesta, por lo que, dispongo: 1.- Citese

mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de ley, solicitando se agregue un ejemplar de dicho Boletín con el edicto publicado.- Fdo. Martin Scattini, Fiscal Auxiliar Jurisdiccion Concordia".

Concordia, 17 de marzo de 2017 – **Martin H. Scattini**, fiscal auxiliar.

13421 5 v./3.4.17

— — —

FEDERACION

a PEDRO ANTONIO TOGERSEN

Por disposición de la Sra. Fiscal Auxiliar suplente de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dra. Fanny T. Kern, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días consecutivos a TOGERSEN PEDRO ANTONIO, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, DNI N° 32.296.910, de quien se ignora último domicilio y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal, sita en calle Mariano Moreno N° 245 de esta ciudad, en fecha 20 de abril de 2017, a las 10.00 horas, a prestar declaración de imputado el legajo caratulado "Togersen Pedro Antonio s/ Desobediencia (Judicial)", N° 8915 IPP, debiendo comparecer en dicha oportunidad acompañado por su abogado defensor, en su defecto se le designará el defensor oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-

Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Cítese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y por el término de cinco días consecutivos al imputado Pedro Antonio Togersen, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, DNI Nº 32.296.910, sin contar con último domicilio denunciado, del que se ignora actual domicilio y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal en audiencia del día 20 de abril de 2017 a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración de imputado, debiendo comparecer en dicha oportunidad acompañado por su abogado defensor, en su defecto se le designará el defensor oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Federación, 2 de marzo de 2017 – **Fanny T. Kern**, Fiscal auxiliar suplente.

13424 5 v./4.4.17

CITACIONES

NUEVAS

PARANA

a MAPROT SRL

La Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial N°10, Dra. Adriana B. Acevedo, Secretaría de la Dra. Romina Otaño (con domicilio en Tejeiro Martínez N° 503 de Paraná, Entre Ríos), en los autos caratulados "Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) c/ MAPROT SRL - Monitorio apremio", N°42202, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 517 Inc. 2, 142°y 143 del CPCyC, se ha dispuesto a fojas 26 con fecha 29.12.2016, citar por edictos que se publicarán por una sola vez, en el Boletín Oficial de Entre Ríos, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario con distribución en la localidad de Pilar (Provincia de Buenos Aires), para que el demandado MAPROT SRL, dentro de los cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimientos de nombrarle defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa Art. 329 del CPCC. Adriana B. Acevedo, Juez".

Paraná, 7 de marzo de 2017 – **Romina Otaño**, secretaria.

F. 500-00006533 1 v./3.4.17

— — —

GUALEGUAY

a SIMON RICARDO ARAMBURU y otros

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Monte Caseros N° 239; a cargo del Dr. Fabián Moraban, Secretaría única desempeñada por la Dra. Delfina M. Fernández, cita y emplaza a los Sres. SIMON RICARDO ARAMBURU, JOSE SEGUNDO ISNARDI y TERESA ELECTRA BRUZZONE MARTINEZ, para que comparezcan a oponer excepciones en el término de cinco días (Arts. 491 y 492 CPCC), en los autos "Lardit Adrián L. c/ Aramburu Simón Ricardo y otros s/ Ejecución de honorarios", Expte. N° 3016-1, a contar de la presente publicación, la que se efectuará una sola vez, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial, Art. 517, Inc. 2, del CPCC.

La resolución que lo ordena, dice: "Gualeguay, 12 de diciembre de 2016.- Atento lo solicitado y constancias de autos, practíquese la intimación dispuesta a fs. 30 vta., párrafo tercero, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 142 del CPCC. Fabián Morahan, Juez Civil y Comercial N° 1".

Gualeguay, 16 de diciembre de 2016 – **Delfina M. Fernández**, secretaria int.

F.C.S. 502-00013256 1 v./3.4.17

— — —

R. DEL TALA

a MONISU SRL

El Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Ciudad de Rosario del Tala, Dr. Luis V.R. Boggian, Secretaría única a cargo del Sr. Rubén A. Villagra, comunica por dos días, que en los autos caratulados "ATER c/ MONISU SRL - Apremio", Expte. N° 1347, cita y emplaza para que, comparezca a estar a derecho y contestar demanda en el término de cinco días bajo apercibimiento de ley a la empresa MONISU SRL, CUIT N° 30-70937141-6.-

La ejecución surge de la deuda proveniente de aporte Ley 4035 (fondo de integración de asistencia social) por los períodos detallados en la planilla N° 30-2874.

La resolución que así lo ordena dice en su parte pertinente: "Rosario del Tala, 21 de Noviembre de 2016.- Atento lo solicitado, y estado de autos, cítese por edictos a la parte demandada especificando el carácter de la deuda, que se publicará por dos días en el Semanario Epoca de nuestra ciudad y en el Boletín Oficial, Arts. 329 en la forma prescripta en los Arts. 142, 143, 144° del CPCC, bajo los apercibimientos previstos en el Art. 517 Inc. 2° in fine del CPCyC. Notifiquese. Firmado y sellado: Luis V.R. Boggian, abogado Juez de Paz".

R. del tala, 29 de diciembre de 2016 – **Rubén A. Villagra,** secretario.

F. 500-00006534 2 v./4.4.17

REMATE

ANTERIOR

CONCORDIA

Por Juan Carlos Delia
Matr. COMPER 366

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 con competencia en Concursos, Quiebras y Procesos de Ejecución de Concordia, a cargo de la Dra. Flavia E. Pasqualini, Jueza, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Ester Pons, en autos caratulados, "Ildarraz Hermanos Sociedad Anónima c/ Davezac José Luis s/ Ejecutivo", Expte 8345, comunica por dos días, que el día 20 de abril de 2017 a las 10:00 hs., el martillero Sr. Juan Carlos Delía, Mat. COMPER 366, subastará en el Salón de Remates de Tribunales, calle Mitre 28, 1er. Piso, de esta ciudad, sin base, al contado y al mejor postor, un automotor marca Ford, Tipo Pick Up ptas., modelo Ranger 4x2 XL 2012, Dominio LAA-129, conforme a las resoluciones que así lo ordenan y que en sus partes pertinentes dicen: "Concordia, 16 de marzo de 2017... Visto.... Resuelvo:... 1) Decretar la subasta del automotor marca Ford, Tipo Pick-Up, modelo Ranger 4x2 XL 2012, Dominio LAA129, cuyos demás datos se consignan en el informe de estado de dominio agregado a fs. 143/147, sin base, al contado y al mejor postor, en la Sala de Subastas del Edificio de Tribunales sito en B. Mitre Nº 28, 1er. Piso, de esta ciudad, por el martillero designado en el punto 1º de la presente.- 2) Señalar la fecha para la realización de la subasta pública decretada precedentemente, para el día 20 de abril de 2017 a la hora 10:00, la que se llevará a cabo en la Sala de Remates del Edificio de Tribunales, sito en calle Bartolomé Mitre Nº 28, 1º Piso, de esta ciudad.- 3) Mandar a publicar edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local, haciéndose constar en los mismos las condiciones y demás requisitos exigidos por el Art. 552 del CPCC, con una antelación de seis (6) días hábiles a la fecha de la subasta (6.3.3. del Reglamento para el Fuero Civil y Comercial del Poder Judicial de Entre Ríos); debiéndose transcribir el Art. 241 Inc. 2) del Código Penal Argentino. 4) Hacer saber al comprador que en el acto del remate deberá constituir domicilio y abonar el precio total de la compra más el diez (10%) en concepto de comisión del martillero y una vez aprobada la subasta le corresponderá abonar el Impuesto de Sellos. firmado Flavia E. Pasqualini, Jueza".-

El vehículo marca Ford, Tipo Pick Up, modelo Ranger 4x2 XL 2012, Dominio LAA-129 se subasta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos luego de efectuada la subasta, para revisar el mismo se establece los días 18 y 19 de abril de 2017 en el horario de 9 a 11 hs., debiendo concertar la visita con el martillero, en su domicilio de calle La Rioja 830 de esta ciudad, de lunes a viernes en horario de comercio.-

El comprador sólo estará obligado a pagar los impuestos a partir de la toma de posesión del bien adquirido (Art. 145 Código Fiscal).- El expediente podrá ser consultado por los interesados.- Art. 241 Inc. 2 del Código Penal Argentino.

Será_ reprimido con prisión de quince días a seis meses: El que sin estar comprendido en el artículo 237, impidiere o estorbare a un funcionario público cumplir un acto propio de sus funciones.

Concordia, 27 de marzo de 2017 – **María Ester Pons**, secretaria.

F.C.S. 502-00013203 3 v./4.4.17

USUCAPION

ANTERIOR

R. DEL TALA

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Dr. Lautaro Caballero a/c del despacho, cita y emplaza por el término de quince días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir de titulares Registrales desconocidos, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Tala, Distrito Raíces al Norte, Centro Rural de Población Durazno, y que según mensura y plano N° 23.669, consta de una superficie de 10 has. 08 as. 00 cas (diez hectáreas, ocho áreas), corriéndose traslado de la demanda instaurada, con los alcances de los Arts. 325, 342 del CPCC, bajo los apercibimientos de ley.

La resolución que así lo indica en su parte pertinente dice: "Rosario del Tala, 19 de Septiembre de 2017.- VISTO: ... RESUELVO: ... 4- CITAR por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la acción, para que comparezcan a tomar la intervención que legalmente

les corresponda en el término de quince días, bajo apercibimiento de ley. Los edictos ordenados deberán ser confeccionados de acuerdo a los modelos de uso obligatorio contenidos en el Anexo II del Reglamento para el Fuero Civil y Comercial del Poder Judicial de Entre Ríos Todo en los autos caratulados: "Mansilla Pascuala Claudia Rosa c/ Quienes se consideren propietarios - Usucapión" Expte. N° 8094.

Secretaría, 2 de marzo de 2017 – **María Luciana Capurro**, secretaria int.

F.C.S. 502-00013202 2 v./3.4.17

USUCAPION

NUEVAS

COLON

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial "Nº 2" de la ciudad de Colón, doctor Arieto Alejandro Ottogalli, Secretaría interina doctora Flavia C. Orcellet, en los autos "Buenar Oscar Raúl y otro c/ Brun de Henze Ana Teodora y otro s/ Usucapión", Expte. N° 12787, cita y emplaza por el término de quince días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derechos respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Colón. Distrito Cuarto. Centro Rural de Población Arroyo Barú, Manzana 14, domicilio parcelario: calle E. Calvento s/n° esq. Calle M. Segal, distancia a calle L. Ortega= 60,34 metros. Superficie de un mil seiscientos metros cuadrados con cero decímetros cuadrados; entre los siguientes límites y linderos:

Al NORTE: Recta (4-1), amojonada, al rumbo Norte 68° 38´ E de 40,00 m, linda con calle M. Segal;

Al ESTE: Recta (1-2), alambrada, al rumbo Sur 21°22´ E de 40,00 m, linda con propietario desconocido;

Al SUR: Recta (2-3), alambrada, al rumbo Sur 68° 38´ O de 40,00 m, linda con Héctor Martín Andrada;

Al OESTE: Recta (3-4), amojonada, al rumbo Norte 21° 22´ O de 40,00 m, linda con calle E. Calvento, según plano de mensura "N° 51.195", registrado en la Dirección Provincial de Catastro en fecha "02/10/2013"; para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que seguirán los trámites de la causa –Arts. 329º y 669 Inc. 2º y 3º de CPCC.

La resolución que así lo dispone reza: "Colón, 7 de noviembre de 2016.- ... Correr traslado de la acción promovida a los titulares registrales Ana Teodora Brun de Henze y/o Hugo Mauro Henze y/o sus sucesores y/o herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del pleito citándolos y emplazándolos mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario local, para que comparezcan a contestarla dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes...- Fdo. Doctor Arieto Alejandro Ottogalli, Juez".-

Colón, 6 de diciembre de 2016 – **Flavia C. Orcellet**, secretaria int.

F.C.S. 502-00013259 2 v./4.4.17

— — —

GUALEGUAYCHU

El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Marcelo J. Arnolfi, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Sofía De Zan, subrogante, sito en calle Sáenz Peña N° 97, primer piso, de esta ciudad de Gualeguaychú, en los autos caratulados "Ramírez Araminta del Carmen c/ Fontana Pedro Gregorio s/ Usucapión", Expediente N° 9506, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos, Planta Urbana, Sección 3, Manzana 767 D, inscripto al Folio 315 del Tomo 52 del Registro Público de la Propiedad Inmueble de Gualeguaychú, de una superficie aproximada de 2 Has. 20 As. 50 Cs. y cuyo titular es don Fontana Pedro Gregorio, cuyo domicilio se desconoce.

Asimismo se cita al titular registral del bien, sus herederos o sucesores, para que se presenten dentro del término de quince (15) días, a contar desde la última publicación del presente que se hará por dos veces.

La resolución que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Gualeguaychú, 26 de noviembre de 2015. ... Agréguese la documental acompañada y, atento al estado de autos, tiénese por promovida en nombre y representación de la Sra. Araminta del Carmen Ramírez, DNI Nº 10.877.334, con domicilio real en calle José Ingenieros N° 679, de esta ciudad, formal demanda de adquisición del dominio por usucapión que tramitará por las normas del proceso ordinario (Art. 669° del CPCC), respecto del inmueble descripto en el promocional, contra el Sr. Pedro Gregorio Fontana y/o quienes se consideren con derecho sobre el mismo ... Fecho, cítese por edictos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio -Art. 669°, Inc. 3) del CPCC, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local "El Día", para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de quince (15) días bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de ausentes -Art. 329° del CPCC".

"Gualeguaychú, 15 de febrero de 2017. ... Agréguese cédula debidamente diligenciasa acompañada. ... Advirtiendo que en los edictos publicados en autos no se ha citado en forma expresa a los titulares registrales del bien, sus herederos o sucesores -conforme informes de fs. 79/80; no encontrándose suplida tal circunstancia con la citación a quienes se consideren con derecho; en resguardo del debido proceso, defensa en juicio y a fin de evitar nulidades, practíquese nueva publicación en legal forma, en el Boletín Oficial y en el diario local "El Día", conforme Art. 31, Inc. 5.b) del CPCC. (Cam. de Apelaciones Civil y Comercial Concordia autos: "Barneche, Leonardo y otros c/ Reguera, Marcos Rufino y/o Propietario desconocidos s/ Usucapión". 13/02/1991)".

Gualeguaychú, 21 de febrero de 2017 – **María Sofía De Zan,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00013260 2 v./4.4.17

— — —

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, Secretaría Nº 1 del Dr. Francisco Unamunzaga, en autos caratulados "López María Cristina c/ Malvina Arbelo de López s/ Usucapión", Expte. N° 202/14, cita y emplaza en el término de diez días, al Sr. Félix Manuel Gutiérrez, DNI Nº 01.974.091, sus herederos y/o sucesores, para que comparezcan a juicio, a estar a derecho y a efectos del oportuno traslado sobre el inmueble objeto de autos, Art. 669 y conc. del CPCC, sito en esta provincia y departamento, ciudad de Gualeguaychú, inmueble Matricula Tomo 81, Folio 3978, ubicado en Departamento Gualeguaychú, ciudad de Gualeguaychú, Planta Urbana, Sección 3ra., Manzana Nº 464. Domicilio parcelario: Gervasio Méndez Nº 885. Plano de mensura Nº 79.236 realizado por agrimensora María Laura Bértora. Aprobado Dirección de Catastro Paraná el 25 de enero de 2011, partida provincial Nº 153.065, con una superficie de 171,30m2, inscripto a nombre de poseedor López María Cristina (100%).

Según ficha transferencia propietario actual Arbelo de López Malvina, (Fecha Inscripción 30/10/1968). Relevamiento de mejoras: superficie cubierta 147,10m2. Superficie semi cubierta 12,15 m2. Límites y linderos:

NORTE: recta (1-2) al N 89º 24' E. de 12,85 m. lindando con calle Gervasio Méndez (pavimento).

ESTE: recta (2-3) al S.lº 34' E. de 13,70m., lindando con José Alberto Lema.

SUR: recta (3-4) al S. 89º 50' O. de 11,00 metros lindando con Hugo Edgardo Nicasio López.

OESTE: linda según tres rectas a saber: (4-5) al N. 1º 30' O. de 2,10 metros, (5-6) al S. 86º 20' O. de 1,80 metros y (6-1) al N. 1º 30' O. de 11,60 m lindando todas con Silvia María Rodríguez.

El referido inmueble, se encuentra empadronado en la Administradora Tributaria Entre Ríos (ATER), actualmente a nombre de Arbelo Malvina de López

En las boletas de Municipalidad de Gualeguaychú, Tasa Inmobiliaria y Obras Sanitarias, el mismo inmueble, con Legajo TGI Nº 7.636 y Obras Sanitarias Municipal Cuenta OSM Nº 5.774, con domicilio Parcelario en calle Gervasio Méndez, a nombre de López Malvina A. de, para que comparezcan a juicio, a estar a derecho y a efectos del oportuno traslado en el término de diez (10) días a contar a partir de su presentación, luego de la última publicación, la que se efectuará en el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local "El Día" atento orden de lista, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes para que los represente.

Gualeguaychú, 24 de febrero de 2017 – **Francisco Unamunzaga,** secretario.

F.C.S. 502-00013261 2 v./4.4.17

CONCURSO PREVENTIVO

NUEVO

PARANA

La señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 9 - Concursos y Quiebras- Dra. María Gabriela Tepsich, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Elda Beatriz Osman, sito en calle Santiago del Estero 382, de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados "COTAPA Sociedad Anónima s/ Pedido de Concurso preventivo s/ Concurso preventivo, (Proceso tipo A)", Expte. N° 2750, presentación efectuada en fecha 10.3.2017, se ha declarado el 15.3.2017 la apertura del concurso preventivo de COTAPA S.A., CUIT 33-71165770-9, con domicilio social en Avenida Almafuerte N° 125l y domicilio procesal en calle Buenos Aires N° 464, piso 1° "B", ambos en esta ciudad, Provincia de Entre Ríos, cuyo directorio se halla conformado por la señora Lucrecia Itatí María, (Presidente); el Sr. Enrique Tossolini, (Director) y el Sr. Juan Carlos Acevedo Díaz, (Director), y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura Estudio Beret, Navarret, Jacob, integrado por los contadores Ana Beret, CUIT 27-14160548-3; Mariana Navarret, CUIT 27-17847471-0; y Carina Daniela Jacob, CUIT 27-29855913-2, con domicilio en calle San Martín N° 918, Piso 4º, Dpto. 4 de esta ciudad, quienes atenderán lunes a jueves de 10 a 16 horas y viernes de 10 a 13 horas hasta el día 04.05.2017 inclusive, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura (Art. 14, Inc. 3 LCQ), pudiendo los acreedores, el deudor y los trabajadores aunque no tuvieren el carácter de acreedores (Art. 34, último párrafo, LCQ) formular por escrito ante la misma, impugnaciones y observaciones, respecto de las solicitudes formuladas, hasta el día 18.05.2017.

Se han fijado los días 16.06.2017 y 22.08.2017, a los efectos de la presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente (Art. 14, Inc. 9 LCQ).

Señalar la audiencia informativa prevista por el Art. 14, Inc. 10 LCQ el día 27.02.2018 a la hora 10:00, la que se llevará a cabo en la sede del juzgado. Establecer el vencimiento del período de exclusividad el día 06.03.2018.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y "El Diario" de Paraná.

Paraná, 28 de marzo de 2017 – **Elda Beatriz Osman**, secretaria.

F.C.S. 502-00013270 5 v./7.4.17

AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO

NUEVA

C. DEL URUGUAY

El Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de C. del Uruguay (ER), a cargo del Dr. Cándido Hugo Andrés Torres, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Dante Command, cita y emplaza, una vez por mes, durante seis meses a la señora Carolina Luján Boffelli, MI N° 23.254.981, argentina, nacida el 4 de setiembre de 1973, de apellido materno Callejas, último domicilio conocido en calle Alberdi N° 319, de esta ciudad de C. del Uruguay, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley.

Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley. Todo por estar ordenado en los autos caratulados "Boffelli Carolina Luján s/ Declaración de ausencia", Expte. 12376/C/S1, F° 57, año 2016.

Se transcribe a continuación la parte pertinente de la resolución que ordena el presente libramiento: "C. del Uruguay, 5 de diciembre de 2016... Téngase por promovido juicio de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Sra. Carolina Luján Boffelli, MI N° 23.254.981, vecina que fuera de esta ciudad... Atento lo dispuesto por los artículos 142, 143, 329 del CPCC, cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario local "La Calle", una vez por mes durante seis meses, Art. 88 CCCN. Fdo. Dr. Cándido Hugo Andrés Torres, Juez de Familia y Penal de Niños y Adolescentes".

C. del Uruguay, 20 de diciembre de 2016 – **Dante Abel Command,** secretario.

F.C.S. 502-00011498 6 v./2.6.17

DECLARACION DE AUSENCIA

NUEVA

VICTORIA

El Sr. Juez de Familia, Civil y Penal de Menores de la ciudad de Victoria (ER), cita a Marcelina Alegre o Marcelina Emilia Alegre, conforme Art. 88 del CCC, a tomar intervención en los autos "Alegre Marcelina o Alegre Marcelina Emilia s/ Declaración de ausencia", Expte. N° 10299, en trámite ante el Juzgado de Familia, Civil y Penal de Menores, a cargo del Dr. Juan E. Lloveras, Secretaría de la Dra. Lucrecia Sobrero, citación que se hará por una vez por mes durante seis meses.

Secretaría, 15 de febrero de 2017 – **Lucrecia R. Sobrero**, secretaria.

F.C.S. 502-00013258 6 v./3.9.17

SECCION GENERAL

LICITACIONES

ANTERIORES

PARANA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública nacional la siguiente obra:

Licitación Pública Nº 41/2016

OBRA: obra de urgencia, Ruta Nacional Nº 12, tramo acceso a Galarza – Emp. RP Nº 26, sección Km. 281,17 – Km. 361,44, Provincia de Entre Ríos.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos veinticuatro millones trescientos ochenta y cinco mil ($ 24.385.000) referidos al mes de junio de 2016.

GARANTIA DE LAS OFERTAS: pesos doscientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta ($ 243.850).

PLAZO DE OBRA: 6 meses.

VALOR DEL PLIEGO: pesos cero ($ 0,00).

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: a partir del 17 de marzo de 2017, en www.vialidad.gob.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional Nº 41/2016 – Ruta Nacional Nº 12".

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: se realizará el 21 de abril de 2017, a partir de las 11 horas.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta baja (Salón de Actos) – DNV.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas", habilitado en www.vialidad.gob.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional Nº 41/2016 – Ruta Nacional Nº 12".

Paraná, 16 de marzo de 2017 – Gabriela De Zan, jefa Div. Administración a/c 17º Distrito (E.Ríos) DNV; Ricardo S. Giorda, co-responsable Contaduría DNV 17º Distrito (E.Ríos).

Omar E. Migueles, presidente municipal.

F.C.S. 502-00012747 15 v./7.4.17

— — —

GOBIERNO DE ENTRE RIOS
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA NACION
Llamado a licitación

OBJETO: ampliación y refacción Escuela N° 68 "Prefectura Naval Argentina", cuidad Federación, Dpto. Federación, Prov. Entre Ríos - Plan de Obras-

Licitación Pública N° 01/2017.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.394.215.80

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA: 1% del presupuesto oficial.

FECHA DE APERTURA: 24/04/2016.

HORA: 10:00 hs.

LUGAR: Unidad Ejecutora Provincial, 9 de Julio 361, Paraná, Entre Ríos.

PLAZO DE EJECUCION: 300 días.

VALOR DEL PLIEGO: $ 2.700.

LUGAR DE ADQUISICION DE PLIEGOS: Unidad Ejecutora Provincial, 9 de Julio 317, Paraná, ER.

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Juan Javier García, coordinador general UEP.

F. 500-00006510 10 v./7.4.17

— — —

MUNICIPALIDAD DE PARANA
Licitación Pública Nº 49/2017

OBJETO: Adquisición de 2.000 contenedores de residuos sólidos urbanos de plásticos de 1.100 litros de capacidad.

APERTURA: 11 de Abril de 2017 a las 10:00 horas, en Dirección de Suministros, 9 de Julio Nº 679, Paraná, Entre Ríos.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros

VALOR DEL PLIEGO: $ 500

CONSULTAS: sum@parana.gob.ar Tel: (0343) 4232529/ 4218436

F. 500-00006529 (o.p. 16721) 3 v./3.4.17

— — —

MUNICIPALIDAD DE VIALE
Licitación Pública Nº 05/17

Conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 232/17, convócase a Licitación Pública N° 05/l7, para la adquisición de broza calcárea puesta en obra, destinada a la red vial en el marco del Programa "Habitat" en la Ciudad de Viale.

BASE ESTIMATIVA: pesos setecientos veinte mil ($ 720.000,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Sede Municipal, sita en calle 9 de Julio y Estrada de la ciudad de Viale, el día 17 de Abril de 2017, a las 10 horas.

PARA PLIEGOS, VISITAS Y/O INFORMES: Dirigirse a la Municipalidad de Viale en el horario de 7 a 12,00 horas, o telefónicamente al N° (0343) 4920135/094, o Telefax N° (0343) 4920011.

COSTO DE PLIEGOS: Pesos Setecientos Veinte ($ 720,00).

Viale, 27 de marzo de 2017 – **Uriel M. Brupbacher**, presidente municipal; **Carlos A. Weiss**, secretario de Gobierno.

F. 500-00006530 3 v./4.4.17

— — —

MUNICIPALIDAD DE PARANA
Licitación Pública Nº 17/2017
Segundo llamado

OBJETO: 24 (veinticuatro) meses de alquiler de inmueble de 6 habitaciones amplias, dos baños, cocina comedor y un recibidor dentro de la zona de Boulevares, a partir del 01/08/2017.

APERTURA: 6 de abril 2017 a las 11:00 horas, en Dirección de Suministros, 9 de Julio Nº 679, Paraná, Entre Ríos.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros

VALOR DEL PLIEGO: $ 200

CONSULTAS: sum@parana.gob.ar Tel: (0343) 4232529/ 4218436

F. 500-00006531 (O.P. 16725) 3 v./4.4.17

— — —

COLON

MUNICIPALIDAD DE
LA CIUDAD DE SAN JOSE
Licitación Pública N° 003/2017
Decreto 055/2017

OBJETO: adquisición de excavadora sobre orugas.

VALOR DEL PLIEGO: pesos dos mil ($ 2.000) a retirarse en Tesorería Municipal.

CONSULTA DE PLIEGO: suministrosanjose@hotmail.com

PRESENTACION: hasta el día martes 18 de abril de 2017, 10.30 hs.

LUGAR: Oficina de Suministros, Centenario 1098, Tel. 03447 470017 / 470178.

Carlos H. Becker, secretario de Gobierno y Hacienda; **Alberto F. Moreno**, encargado de Suministros.

F.C.S. 502-00013225 3 v./4.4.17

— — —

MUNICIPALIDAD DE
LA CIUDAD DE SAN JOSE
Licitación Pública N° 004/2017
Decreto 056/2017

OBJETO: adquisición de materiales construcción viviendas.

VALOR DEL PLIEGO: pesos dos mil ($ 2.000) a retirarse en Tesorería Municipal.

CONSULTA DE PLIEGO: suministrosanjose@hotmail.com

PRESENTACION: hasta el día jueves 20 de abril de 2017, 10.30 hs.

LUGAR: Oficina de Suministros, Centenario 1098, Tel. 03447 470017 / 470178.

Carlos H. Becker, secretario de Gobierno y Hacienda; **Alberto F. Moreno**, encargado de Suministros.

F.C.S. 502-00013226 3 v./4.4.17

— — —

DIAMANTE

MUNICIPALIDAD DE
LIBERTADOR SAN MARTIN
Licitación Pública N° 10/2017

OBJETO: adquisición de materiales para construcción.

FECHA DE APERTURA: 18 de abril de 2017 – hora 10.00.

LUGAR DE APERTURA: edificio municipal.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 67.850,00.

VALOR DEL PLIEGO: $ 100.

Licitación Pública N° 11/2017

OBJETO: adquisición de neumáticos.

FECHA DE APERTURA: 18 de abril de 2017 – hora 11.00.

LUGAR DE APERTURA: edificio municipal.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 412.400,00.

VALOR DEL PLIEGO: $ 400.

Mauro E. Fernández, Area de Suministros.

F. 500-00006532 3 v./4.4.17

— — —

LA PAZ

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Licitación Pública N° 06/17

OBJETO: llamando a Licitación Pública N° 06/17, dispuesto por Decreto N°127/17, con el objeto de llevar la ejecución de la obra: "Cien (100) viviendas en la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos", en el marco del Programa Federal de Viviendas "Techo Digno" – "Emergencia hídrica", de acuerdo con el convenio marco de construcción de viviendas, urbanización de barrios vulnerables y mejoramiento del hábitat; todo ello en el marco del pliego general de condiciones, el pliego general de especificaciones técnicas y el pliego de especificaciones técnicas particulares de la Municipalidad de La Paz.

CONSULTAS: Oficina de Despacho, Tel. 03437 424620, Municipalidad de La Paz, Echagüe y Moreno, 1er. piso (3190) La Paz (ER), desde el 30 de marzo de 2017 hasta cinco (5) días hábiles antes del acto de apertura.

VALOR DEL PLIEGO: pesos cincuenta mil con 00/100 ($ 50.000). VENTA: Tesorería Municipal, Palacio Municipal, planta baja, desde el 30 de marzo de 2017.

PRESUPUESTO OFICIAL: el presupuesto oficial de la Licitación Pública N°06/17, Decreto N° 127/17, asciende a la suma de pesos cuarenta y siete millones seiscientos dieciséis mil seiscientos sesenta con 00/100 ($ 47.616.660), que se abonarán según lo estipulado en el pliego de bases y condiciones generales y particulares (Anexo I).

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: despacho del Sr. Presidente de la Municipalidad de La Paz.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 21 de abril de 2017, a las 11 horas en el despacho del Sr. Presidente de la Municipalidad de La Paz.

La Paz, 28 de marzo de 2017 – **Duval R. Müller,** secretario de Gobierno a/c presidencia; **Salvador A. Valdez**, secretario de Hacienda a/c Secretaría de Gobierno.

F. 500-00006524 3 v./3.4.17

LICITACIONES

NUEVAS

PARANA

PODER JUDICIAL DE ENTRE RIOS
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Licitación Pública Nº 04/17

De conformidad a lo dispuesto por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, mediante Resolución N° 73/17, procédase al llamado a Licitación Pública N° 04/17, por la Provisión e instalación de Equipos de Aire Acondicionado en 3er. Piso, Edificio Tribunales de la ciudad de Paraná - Ala calle Santa Fe.

PROVISION DE PLIEGOS: en la Oficina de Compras y Asesoramiento del Poder Judicial sita en 1er. Piso, Edificio Tribunales, Laprida N° 251, Paraná, Entre Ríos, de Lunes a Viernes de 7,00 hs a 13.00 hs. Tel: 0343-4206142.

VALOR DEL PLIEGO: $ 470,00 (Pesos cuatrocientos setenta con 00/100).

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: en la Oficina de Compras y Asesoramiento del Poder Judicial, 1er. Piso, Edificio Tribunales, Paraná, Entre Ríos.-

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 17 de abril de 2017 a las 11:00 horas en el Superior Tribunal de Justicia, Oficina de Compras y Asesoramiento, 1er. Piso, Paraná, Entre Ríos Cr. **Sebastián Inveninato.**

F. 500-00006535 3 v./5.4.17

— — —

GUALEGUAY

MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAY
Licitación Pública Nº 08/2017
Decreto N° 345/2017
Segundo llamado

La Municipalidad de Gualeguay, llama a Licitación Pública N° 08/2017 (2do. llamado), para la adquisición de una motoniveladora destinada al Corralón Municipal.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Día 27 de abril de 2017 hasta las 09:30 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Gualeguay, Entre Ríos

APERTURA DE PROPUESTAS: día 27 de abril de 2017 a las 10:00 horas en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Gualeguay, Entre Ríos.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.600.000,00 (pesos dos millones seiscientos mil).

VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000 (pesos un mil).

Gualeguay, 30 de marzo de 2017 – **Mirta B. Dure,** jefe Dpto. Compras.

F. 500-00006536 3 v./5.4.17

— — —

GUALEGUAYCHU

MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU
Licitación Pública N° 7/2017
Decreto N° 741/2017

OBJETO: Adquisición de noventa (90) toneladas de cemento asfáltico del Tipo IV (50-60) destinado a obras de pavimentación de diferentes calles de esta ciudad de Gualeguaychú, conforme a los pliegos de condiciones generales y particulares.

PRESUPUESTO OFICIAL: fíjese el presupuesto Oficial en la suma de pesos novecientos mil ($ 900.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: fíjese el valor del Pliego en la suma de pesos novecientos ($ 900,00).

APERTURA DE OFERTAS: El día 20 de abril de marzo del año 2017 a las 10:30 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 20 de abril del año 2017 a las 09:30 horas en la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

VENTA DE PLIEGOS: Secretaría de Gobierno, días hábiles de 07:30 a 12:30 y hasta el día 20 de abril del año 2017 a las 09:30 horas.

CONSULTA DE PLIEGOS: http://www.gualeguaychu.gov.ar

San José de Gualeguaychú, 29 de marzo de 2017 – **Ignacio José Farfán**, secretario de Gobierno.

F. 500-00006537 2 v./4.4.17

— — —

MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU
Licitación Pública N° 8/2017
Decreto N° 738/2017

OBJETO: Adquisición de tres (3) vehículos utilitarios nuevos 0 Km modelo 2017, uno a la Conducción Ejecutiva de Obras y Servicios Públicos, otro a la Dirección e Espacios Públicos, y otro a la Dirección de Obras Sanitarias, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en pliego de condiciones particulares especificaciones técnicas.

PRESUPUESTO OFICIAL: fíjese el presupuesto oficial en la suma de peso setecientos cincuenta mil ($ 750.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: fíjese el valor del pliego en la suma de pesos setecientos cincuenta ($ 750,00).

APERTURA DE OFERTAS: El día 26 de abril del año 2017 a las 10:30 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 26 de abril a las 09:30 horas en la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

VENTA DE PLIEGOS: Secretaría de Gobierno, de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 y hasta el día 26 de abril a las 09:30 horas.

CONSULTA DE PLIEGOS: http://www.gualeguaychu.gov.ar

San José de Gualeguaychú, 28 de marzo de 2017 – **Ignacio José Farfán**, secretario de Gobierno.

F. 500-00006538 2 v./4.4.17

— — —

MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU
Licitación Pública N° 9/2017
Decreto N° 740/2017

OBJETO: Contratación para la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la construcción y refacción del edificio: "Museo del Carnaval" Segunda Etapa, el que se realizará en el antiguo Galpón del Ferrocarril sito en el predio del Corsódromo de la ciudad de Gualeguaychú, conforme a pliego de condiciones generales, particulares, de especificaciones técnicas, memoria descriptiva, cómputo métrico y planos anexos.

PRESUPUESTO OFICIAL: fíjese el presupuesto oficial en la suma de pesos cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos ($ 5.455.800,00).

VALOR DEL PLIEGO: fíjese el valor del pliego en la suma de pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco con ochenta centavos ($ 5.455,80).

APERTURA DE OFERTAS: El día 28 de abril del año 2017 a las 11:00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 28 de abril del año 2017, a las 10;00 horas en la Dirección de Asuntos legales de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

VENTA DE PLIEGOS: Secretaría de Gobierno, de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 y hasta el día 28 de abril del año 2017 a las 10:00 horas.

CONSULTA DE PLIEGOS: http://www.gualeguaychu.gov.ar

San José de Gualeguaychú, 28 de marzo de 2017 – **Ignacio José Farfán**, secretario de Gobierno.

F. 500-00006539 2 v./4.4.17

— — —

C. DEL URUGUAY

MUNICIPALIDAD DE CASEROS
Licitación Pública N° 02/2017
Segundo llamado

Llámese a licitación pública para la adjudicación de una (1) Pick Up, cabina simple, 4x2, Nafta, 0 Km.

VALOR DEL PLIEGO: $ 900 en Caja Municipal de 7 a 12 horas.

APERTURA: 10/04/2017 - 10 horas.

Caseros, 16 de marzo de 2017 – **Alejandro A. Farías,** presidente municipal; **Adriana A. Larrea,** secretaria municipal.

F. 500-00006500 5 v./7.4.17

ASAMBLEAS

ANTERIORES

PARANA

ASOCIACION CHANA TIMBU CLUB
Convocatoria

Se convoca a los señores asociados de la "Asociación Chaná Timbú Club" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2017, a las 19 hs. en la Sede Social de la entidad, sita en calle Los Jacarandaes N°576, de la ciudad de Oro Verde. La misma tendrá como orden del día:

1 - Designación de los asambleístas para la redacción y firma del acta respectiva, conjuntamente con el presidente y secretario.

2 - Lectura y consideración de la memoria,

balance general y estado de resultado, correspondientes al 2° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Ewaldo Sauerbrey, presidente.

F.C.S. 502-00013119 3 v./3.4.17

— — —

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS QUEBRACHO LIMITADA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El consejo de administración de la Cooperativa de Servicios Públicos "Quebracho" Limitada, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a sus asociados para el día 28 de abril del año 2017, a las 18 hs., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará, en calle 3 de Febrero N°533 de la ciudad de Viale, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, para tratar el siguiente orden del día:

Primero: Designación de dos asociados para que en representación de la Asamblea, suscriban en forma conjunta con el señor presidente y secretario el acta de la presente asamblea.-

Segundo: Homenaje a socios fallecidos.-

Tercero: Lectura, consideración y aprobación del acta correspondiente a la asamblea, anterior.

Cuarto: Lectura, consideración y aprobación de: Memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, informe del auditor e informe del síndico.

Quinto: Designación de tres asociados para conformar la comisión de poderes y escrutinio.

Sexto: Renovación por fallecimiento del tesorero, Reinaldo Jacinto Ludí, por el término de un año.

Séptimo: Renovación por fallecimiento del vocal suplente, Cristóbal Juan Zatti, por el termino de un año.-

Octavo: Renovación parcial del consejo de administración por finalización de sus mandatos de: un vice presidente por el término de dos años, en sustitución del señor: Edgardo Daniel Ludí, un pro secretario por el término de dos años, en sustitución del señor: Rolando Lorenzo Kossmann. Un protesorero por dos años, en sustitución del señor: Carlos Remigio Vernackt.- Cuatro vocales titulares por dos años, en sustitución de los señores: Domingo Omar Zamero, Norberto Alfredo Altamirano, Edgardo José Kossmann, Alfredo Froilán Beber.- Un síndico titular por un año, en sustitución del señor: Eduardo Jesús Manucci. Un síndico suplente por un año, en sustitución del señor Hugo Alberto Tarulli.

Julio E. Balla, presidente; **Miguel A. Paul,** secretario.

De nuestros estatutos: Art N° 35: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada, en la Cooperativa, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

Art. N° 36: Será nula toda decisión sobre materia extraña a las incluidas en el orden del día, salvo la elección de los encargados de suscribir el acta.

Art N° 37: Cada asociado deberá solicitar a la administración el certificado de las cuotas sociales, que les servirá de entrada a la asamblea o bien, si así lo resolviera el Consejo una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o credencial se expedirá también durante la celebración de la asamblea. Antes de tomar parte de las deliberaciones el asociado deberá firmar un libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociadas que hayan integrado las cuotas sociales, o en su caso, estén al día con el pago de las mismas, a falta de este requisito, solo tendrán voz. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuere el número de sus cuotas sociales.

Art N° 41: El voto por poder y la participación en las asambleas deberá estar sujeto a las siguientes cláusulas: a) los asociados que no se encuentren en condiciones a participar de la Asamblea, podrán designar al representante legal, para que los represente con todos sus derechos y obligaciones. b) el asociado que otorgue poder a otro, deberá otorgarlo para cada asamblea, y ningún asociada podrá representar a más de uno. Deberá hacerlo por escrito, con su firma y la del apoderado y ambas firmas deberán ser autentificadas por la autoridad competente habilitada a tal fin. A esos efectos se considera competente, además del escribano público la del Juez de Paz, el presidente y secretario de la Cooperativa, como también el Jefe de la Policía.

F.C.S. 502-00013170 3 v./3.4.17

— — —

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS "EL TALA" LTDA.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El consejo de administración de la Cooperativa de Servicios Públicos El Tala Ltda., convoca a sus Asociados para el día 27 de Abril de 2017 a las 19.00 hs, en su local de Av. Racedo 198 de la localidad de Cerrito, Provincia de Entre Ríos, a la Asamblea General Ordinaria N°46, a realizarse bajo el siguiente orden del día:

1 - Designación de dos asambleístas presentes a firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario.

2 - Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.-

3 - Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos, e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

4 - Elección de dos miembros titulares y un suplente para integrar el consejo de administración por finalización de mandato y elección de un miembro titular por vacante, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 48 de los estatutos sociales.

5 - Aumento de la capitalización por acciones que se emite con la factura de energía.

La documentación enunciada en el punto 3ro. Se encuentra a disposición de los señores asociados en el local de la Cooperativa, sito en Avda. Racedo 198 de la localidad de Cerrito, Provincia de Entre Ríos.

Art. 32 de los estatutos sociales: La asamblea se realizara válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Consejo de administración.

F.C.S. 502-00013179 3 v./4.4.17

— — —

UNION DE KINESIOLOGOS DE ENTRE RIOS (UKER)

Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria

La comisión directiva de la Unión de Kinesiólogos de Entre Ríos (U.K.E.R.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 21 horas en la calle 25 de Mayo N° 375, quinto piso de la ciudad de Paraná (ER), de acuerdo a lo establecido con los Arts. 22, 23 ss. y cc., de los estatutos sociales para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de la asamblea anual ordinaria anterior.-

2 - Lectura y consideración de la memoria anual, y de los estados contables con informe de la comisión revisora de cuentas.-

3 - Elección de la comisión directiva y de los revisores de cuentas, mediante acto eleccionario que se realizará conforme las disposiciones del estatuto.-

4 - Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea.

Paraná, 28 de marzo de 2017 – **Alicia I. Levrand**, presidente; **Susana B. Berecoechea**, secretaria.

F.C.S. 502-00013187 3 v./4.4.17

FELICIANO

CLUB ATLETICO FELICIANO

Convocatoria

El Club Atlético Feliciano convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo en su sede sito en San Martín N° 256 de la ciudad de San José de Feliciano, el día 28 de Abril de 2017 a las 20 hs., a fin de tratar el siguiente temario:

- Lectura y puesta en consideración para su aprobación de memoria, balance e informe revisor de cuentas.

- Elección de dos socios que firmen el acta de la presente asamblea.

Juan C. Montes, presidente; **Fabiana Leinecker**, secretaria.

F.C.S. 502-00013208 3 v./4.4.17

— — —

GUALEGUAYCHU

ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ISIDRO LABRADOR

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. N° 25 de sus Estatutos, la Asociación Civil Amigos del Hospital San Isidro Labrador, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 2017, a las 20 horas en su sede social de calle Antártida Argentina 250 de la ciudad de Larroque (Entre Ríos), para tratar el siguiente orden del día:

1 - Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y el secretario, firmen el acta de asamblea.

2 - Consideración y aprobación de la memoria y balance general, estado de resultados, cuadros, anexos, informe anual de auditoría e informe de la comisión revisora de cuentas para el ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Art. 29: Las asambleas se celebran válidamente, aun en los casos de reformas de estatutos, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Las asambleas serán presididas por el presidente de la entidad o, en su defecto, por quien la asamblea designe a pluralidad de votos de los presentes.

Comisión directiva.

F.C.S. 502-00013209 3 v./4.4.17

— — —

CLUB FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 21 y 31 de los estatutos sociales, se convoca a los socios de la Asociación Civil Club Frigorífico Gualeguaychú, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de abril de 2017 a las 16.00 Hs para tratar el siguiente orden del día en su local social de San Martín N°617 Gualeguaychú, Entre Ríos.

1 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.

2 - Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas.

3 - Elección de veintidós asociados con seis meses de antigüedad como socios para renovación total de los órganos directivos por dos años (18 para comisión directiva y 4 para comisión revisora de cuentas.

Comisión directiva.

F.C.S. 502-00013210 5 v./6.4.17

— — —

NOGOYA

GUARDERIA MATERNO INFANTIL "LOS GURISES"

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva de la Guardería Materno Infantil" Los Gurises", de la ciudad de No-

goyá, convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente temario:

1 - Lectura última acta Asamblea General Ordinaria.

2 - Tratamiento de memoria, balance general, inventario. cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio 2016.

3 - Elección de la comisión directiva duración 2 años; un presidente, un secretario, un tesorero, 7 vocales titulares y elección comisión revisora de cuentas 2 titulares.

4 - Elección de dos socios para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario

La misma se llevará a cabo el día 29 de abril de 2017, en su sede social de calle Mendoza, a la hora 09:00. De no contar a la hora fijada con el quórum necesario, se realizará una hora más tarde con los socios presentes.

Fuad Amado Miguel Sosa, presidente; **Jorge E. Arismendi**, secretario.

F.C.S. 502-00013180 3 v./4.4.17

— — —

VICTORIA

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES "NUESTRA CASA"
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales y Nacionales Nuestra Casa, convoca a los socios del Centro a la Asamblea General Ordinaria y para la renovación parcial de autoridades para el día 21 de abril de 2.017 a las 17,00 horas en la sede social sito en calle Maipu 178 de la ciudad de Victoria, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Consideración del acta de asamblea general ordinaria anterior.

2 - Consideración del Balance general, cuenta de ingresos y egresos, cuadro de amortizaciones e informe revisores de cuentas correspondiente al periodo 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

3 - Consideración de la memoria presentada por el órgano directivo.

4 - Renovación / elección total del órgano directivo según el Art. 11 del estatuto social.

5 - Temas que interesan a la marcha de la institución.

6 - Designar 2 socios presentes para firmar el acta conjuntamente con la Sra. presidente y Sra. secretaria.

7 – Primer llamado 17,00 horas – Segundo llamado a las 17.30 horas. Luego se sesionará con los asociados presentes.

Antonio Albornoz, presidente; **Sara J. Albornoz**, secretaria.

F.C.S. 502-00013117 3 v./3.4.17

— — —

VILLAGUAY

SOCIEDAD RURAL VILLAGUAY
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42° de los estatutos convocase a los señores socios de la Sociedad Rural Villaguay, a la Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el día viernes 28 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en las instalaciones ferias de la Sociedad Rural Villaguay, sita en la calle Julio Lujan al Este de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1 - Designación de dos socios presentes para suscribir conjuntamente con presidente y secretario, el acta de la asamblea.

2 - Lectura del acta de la asamblea anterior.

3 - Modificación de lo resuelto en asamblea extraordinaria realizada el día 07 de diciembre de 2016 respecto al monto que debería pagar "IMAF S.A.", el cual se reduciría a la cantidad de dólares estadounidenses: doscientos mil (U$A 200.000).-

4 - Modificación del estatuto social para adecuado a lo prescrito por artículo 170 incisos b, d, f, m y n del Código Civil y Comercial de la Nación, designándose la entidad de bien común, sin fines de lucro del Departamento Villaguay, que sería destinataria de los bienes en caso de liquidación.

Villaguay, 30 de marzo de 2017 – **Juan Francisco Vassallo**, secretario.

De las Asambleas.

Art. 41° - Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la décima parte de los socios con derecho a voto y una hora mas tarde, en segunda, cualquiera fuera el numero de los presentes.

F.C.S. 502-00013211 3 v./4.4.17

ASAMBLEAS

NUEVAS

PARANA

ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES - UADER
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva de la Asociación Cooperadora de la FHAYCS - UADER convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril de 2017 a las 18 horas en el aula 27, planta baja de la Facultad, calle Urquiza y Corrientes de Paraná, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2 - Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio

económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3 - Informe de la comisión revisora de cuentas.

4 - Consideración del importe de la cuota social.

5 - Elección de la comisión revisora de cuentas por finalización de su mandato.

Blanca M. de Benavídez, presidenta; **Marta Camartino**, secretaria.

F.C.S. 502-00013227 1 v./3.4.17

— — —

CAMARA ARBITRAL DE CEREALES DE ENTRE RIOS
Convocatoria

De conformidad o lo dispuesto por lo honorable comisión directiva de la Cámara Arbitral de Cereales de Entre Ríos en su reunión plenaria del día 17 de febrero de 2017, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del estatuto social, se convoca a 105 Sres. Socios para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al octogésimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2016, la que se realizará el día 28 de abril de 2017 a las 18 hs, en la sede de la Bolsa de Cereales de Entre Ríos, San Martín 553 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Orden del día:

1 - Elección de dos asambleístas para que suscriban el Acta respectiva.

2 - Consideración de la memoria y balance del ejercicio Nº 80 finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3 - Elección de tres vocales titulares, uno por la demanda y dos por la oferta; dos vocales suplentes, uno por la oferta y uno por la demanda; un vocal suplente por la demanda por renuncia; uno sindico titular y uno sindico suplente.

4 - Informe por parte de la comisión directiva sobre la marcha de la institución.

Pablo Tribulo, presidente; **Héctor Bolzan**, secretario.

Art. 16: La asamblea podrá funcionar legalmente a la hora fijada por la convocatoria con la mitad más uno de los socios y una hora más tarde con los socios que hubieran concurrido.

NOTA: La presente asamblea se rige con las modificaciones estatutarias aprobadas por personería jurídica según Resolución N° 122 del 01/08/2016.

F.C.S. 502-00013230 3 v./5.4.17

— — —

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE HASENKAMP
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Hasenkamp, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 2017 a las 16:00 horas; en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Hasenkamp con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura del acta de la asamblea anterior.

2 - Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea.

3 - Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

4 - Elección de comisión directiva, periodo 2017/2019.

5 - Elección de dos miembros para integrar la comisión revisora de cuentas.

6 - Artículo 39 de los estatutos: El quórum para las asambleas ordinarias y extraordinarias será de la mitad más uno de los socios activos al día con la Tesorería. Estas asambleas sesionaran como válidas con los socios que concurran transcurrida una hora, después de la fijada para la asamblea.

Rosa Castañeda, presidenta; **Lidia Gagliardi**, secretaria.

F.C.S. 502-00013233 1 v./3.4.17

— — —

CLUB DE MADRES Y ABUELAS BARRIO BELGRANO
Circular

La comisión directiva del Club de Madres y Abuelas Barrio Belgrano convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará acabo el día 25 de abril de 2017 a las 20 horas, en su sede social sita en Gral. Espejo N°82, para tratar la siguiente orden del día:

1 - Designación de autoridades de asamblea;

2 - Lectura del acta anterior;

3 - Lecturas y aprobación de memoria y balance;

4 - Renovación total de autoridades de comisión directiva y

comisión revisora de cuentas;

5 - Proclamación de autoridades electas.

Comisión directiva.

F.C.S. 502-00013234 1 v./3.4.17

— — —

CLUB SPORTIVO URQUIZA
Convocatoria

La comisión directiva del Club Sportivo Urquiza, convoca a todos los socios activos de la entidad, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el campo de deportes del club, sito en calle Burmeister N° 595, de esta ciudad, para el día 14 de abril de 2017, a las 08:00 horas, en la cual se considerará el siguiente orden del día:

1 - Designación de dos socios presentes para refrendar el acta.

2 - Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3 - Consideración de la memoria anual del ejercicio 2015 - 2016, balance general 2015 - 2016, inventario, cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 3l de octubre de 2016.

4 - Renovación total de comisión directiva para completar el mandato, ya que la actual comisión no cuenta con el quórum necesario para sesionar.-

5 - La asamblea sesionará en primera convo-

catoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida treinta minutos de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los socios presentes (conforme Art. 33 del estatuto social).

Juan J. Martínez, presidente; **Nobles Lidia Daniela,** secretario de actas.

F.C.S. 502-00013240 5 v./7.4.17

— — —

CIRCULO MEDICO DE PARANA
Convocatoria

Comisión directiva del Círculo Médico de Paraná, de conformidad con lo establecido en los Arts. N° 16°, 25° del estatuto, convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 28 de abril de 2017, a las 20:00 hs., en la sede social sita en calle Urquiza N° 1135, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Orden del día:

1 - Lectura y aprobación del acta de la última asamblea general realizada.

2 - Memoria y balance correspondiente al período 2016 de la entidad y Caja de Ayuda Solidaria.

3 - Elección de Autoridades por dos años 2017-2019.

Comisión directiva: vicepresidente, protesorero, secretario general, secretario de actas y publicaciones, vocales suplentes tres.

Caja de Ayuda Solidaria: vicepresidente, secretario, vocales suplentes tres.

4 - Elección de dos socios para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: el quórum necesario para la realización de la asamblea, será de la mitad más uno de los socios. Si no se consiguiera éste quórum una hora después de la citación, la asamblea se realizará con el número de socios presentes (Art. N° 17). Se recuerda que se encuentra vigente el Reglamento Electoral de la Institución.

Alfredo E. Angarola, presidente; **Luis A. Ríos,** secretario general.

F.C.S. 502-00013266 3 v./5.4.17

— — —

FEDERACION

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES DE CHAJARI
Convocatoria

El Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales de Chajarí, Entre Ríos, convoca a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 10 de abril del cte. año a las 16 hs., en sede ubicada en Antártida 890. Se tratará el siguiente orden del día:

1 - Presentación memoria e inventario 2016.

2 - Consideración balance 2016.

3 - Renovación parcial comisión directiva de acuerdo al estatuto en vigencia.

4 - Aprobación acta por los socios presentes.

5 - Elección dos asambleístas para suscribir el acta.

Chajarí, 28 de marzo de 2016 – **Diana T. Dalmolin,** presidente.

F.C.S. 502-00013241 1 v./3.4.17

— — —

CAMARA DE INDUSTRIALES ARROCEROS DE ENTRE RIOS
Convocatoria

La comisión directiva de la Cámara de Industriales Arroceros de Entre Ríos, en cumplimiento de pautas estatutarias convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en las instalaciones Insumos y Cía SA ubicada en Ruta Nac. 14 Km 330, de la localidad de Chajarí, el día 18 de abril de 2017 a las 18:00 Hs. con motivo de tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.

2 - Designación de dos socios para rubricar el acta mencionado juntamente con el presidente de la institución.

3 - Consideración y aprobación de los estados contables y su memoria por el ejercicio N° 22 cerrado el 31.12.2016.-

4 - Modificación de la razón social - reforma del estatuto.

Federico B. Gadea, presidente; **Martín Bourlot,** secretario.

NOTA: De acuerdo a los establecido en el artículo 31 del estatuto Social de la institución, la asamblea formará quórum con la mitad más uno de los socios con derecho a voto a la hora fijada, y en caso de no lograrse dicho quórum, se realizará una hora después con los socios con derecho a voto que concurran y cualquiera fuere su número.

F.C.S. 502-00013244 1 v./3.4.17

— — —

CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA E INTERESES DE FEDERACION
Convocatoria

El Centro de Comercio, Industria e Intereses de Federación, convoca a sus Asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social sita en Avenidas San Martín y 25 de Marzo, de la ciudad de Federación (Entre Ríos), el día 05 de Abril de 2017 a la hora veinte y treinta, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de la última asamblea general ordinaria realizada el 25/08/2014.-

2 - Motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de término.-

3 - Lectura y consideración de las memorias y balances de los ejercicios cerrados al día 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016.-

4 - Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas.-

5 - Elección de todos los integrantes de la comisión directiva y revisora de cuentas por finalización de mandatos.-

6 - Designación de dos socios para refrendar el acta juntamente con el secretario y el presidente.-

Jorge C. Rutter, presidente; **Leonardo Bedoya,** secretario.

Art. 61° estatuto social: "Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se constituirán con la mayoría absoluta de socios con derecho a voz y voto siempre que estén al día con sus cuotas mensuales. Si no hubiera quórum y pasada una hora fijada de la citación, la asamblea se realizará con los socios presentes, cualquiera sea su número. Para tener el derecho a voto deberán tener una antigüedad de tres meses".

F.C.S. 502-00013263 3 v./5.4.17

— — —

GUALEGUAYCHU

ASOCIACION DE DESCENDIENTES DE ALEMANES DEL VOLGA DE GUALEGUAYCHU
Convocatoria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de mayo del año 2017, a las 20:00 Hs., en su sede social sita en Ituzaingó 1259, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Designación de dos socios presentes para firmar el acta juntamente con el presidente y la secretaria.

2 - Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3 - Lectura y consideración de la memoria por el ejercicio iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016.-

4 - Consideración del balance general y estado de resultados con informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio iniciado el 01-01-2016 y finalizado el 31-12-2016.-

NOTA: El artículo 25° del estatuto social: Las asambleas quedarán válidamente constituidas una hora después de la señalada en la convocatoria, con el número de asociados presentes, debiéndose sesionar a la hora designada estando representada más de la mitad de los asociados.

Comisión directiva.

F.C.S. 502-00013231 1 v./3.4.17

— — —

INTRANSIGENCIA POPULAR DE URDINARRAIN
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Intransigencia Popular de la ciudad de Urdinarrain, llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 2017 a las 19:30 hs. en su local partidario sito en calle L.N. Alem N° 534 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2 - Informe de la Junta Central de Gobierno acerca de la marcha de la agrupación.

3 - Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de las rendiciones de cuenta de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

4 - Consideración para aprobación de los gastos de campaña electoral 2015.

5 - Elección y designación de las autoridades partidarias.

6 - Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y secretario.

Artículo 16: Las asambleas sesionarán válidamente con el cincuenta y un por ciento de los afiliados en la hora de la convocatoria, y una hora después de fijada la convocatoria, podrá sesionar válidamente con el número de afiliados que se halle presente.

Horacio Zandalazini, presidente Junta Central de Gobierno.

F.C.S. 502-00013235 1 v./3.4.17

— — —

ASOCIACION CIVIL EPPUR SI MUOVE
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Por la presente se convoca a los afiliados de la Asociación Civil Eppur Si Muove, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril del 2017 a las 20.30 hs en sus instalaciones sito en calle Ituzaingó N° 1096, de la localidad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a efectos de tratar los siguientes puntos del día:

1 - Designar un presidente y un secretario de actas de la asamblea.

2 - Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 6 de septiembre al 31 de diciembre de 2002 y a los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los siguientes años: 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

3 - Presentación de informes de la comisión revisora de cuentas de los años mencionados en el punto 2.-

4 - Ratificación de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas.

Enzo D. Praderio, presidente; **Carlos M. Pucheta**, secretario.

F.C.S. 502-00013238 3 v./5.4.17

— — —

LA PAZ

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
Convocatoria

La comisión directiva de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, sita en Belgrano 770 de esta ciudad, el día 23 de abril de 2017, a las 09,00 hs, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Elección de dos asociados presentes para suscribir el acta respectiva.

2 - Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

3 - Lectura y consideración de la memoria, el balance general e informe de revisores de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

4 - Cuota societaria.

CONSTE: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad mas uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar éste número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del órgano directivo y órgano de fiscalización ..." (Art. 35º).

La Paz, febrero de 2017 – **Emilio S. Colli**, presidente; **Ana A. Frutos**, secretaria.

F.C.S. 502-00013242 1 v./3.4.17

— — —

NOGOYA

CLUB ATLETICO 9 DE JULIO
Convocatoria

El Club Atlético 9 de Julio, convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de dicho Club sito en Avellaneda 1750 de Nogoyá el día 23 de abril de 2017 a las 10 hs.,

con el siguiente orden del día:

- Lectura del acta de la asamblea anterior.
- Lectura y aprobación de memoria y balance.
- Renovación de la comisión directiva.
- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. Si a la hora fijada no se hubiere reunido quórum, la asamblea se realizará una hora después con el número de socios presentes.

Víctor Zárate, presidente; **Silvia Córdoba**, secretaria.

F.C.S. 502-00013219 3 v./5.4.17

— — —

SAN SALVADOR

ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL CANCER (A.L.C.E.C. SAN SALVADOR)
Convocatoria

La comisión directiva de A.L.C.E.C. San Salvador (Asociación de Lucha Contra el Cáncer) convoca a sus socios a participar de la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de mayo de 2014, 31 de mayo de 2015 y 31 de mayo de 2016, para el miércoles 5 de abril de 2017 a las 20 Hs, en la sede de A.L.C.E.C. De no lograrse quórum se dará inicio transcurrida media hora con los socios de acuerdo al artículo N° 23 de los estatutos sociales.

1 - Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.

2 - Lectura y consideración de las memorias de los ejercicios señalados.

3 - Lectura y consideración de los estadios contables, y el cuadro de recursos y gastos del ejercicio.

4 - Dictamen de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios económicos cerrados el 31 de mayo de 2014, 31 de mayo de 2015 Y 31 de mayo de 2016.

5 - Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

6 - Renovación de la comisión directiva, artículo VIII, Capítulo III, para cubrir los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario, pro secretario, tesorero, protesorero, vocales titulares, vocales suplentes, revisor de cuentas.

Presentación de listas hasta el 3 de abril de 2017.

Maximiliano Pampillon, presidente; **Nelsa Enrique,** secretaria.

F.C.S. 502-00013271 3 v./5.4.17

C. DEL URUGUAY

ASOCIACION CIVIL
HOGAR SANTOS JOAQUIN Y ANA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sociales vigentes, se convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día martes 04 de abril de 2017 a las 19 hs en el SUM Municipal para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración acta asamblea ejercicio anterior.

2 - Designación de 2 socios para refrendar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario.

3 - Lectura y puesta en consideración de memoria, balance general e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, período que abarca del 01/01/16 al 31/12/2016.

4 - Renovación parcial comisión directiva.

5 - Temas varios a tratar.

NOTA: Art.30º: La asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de le fijada en la convocatoria.

Sergio F. Bach, presidente; **María J. Basgall**, secretaria.

F.C.S. 502-00013257 1 v./3.4.17

— — —

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que establece el artículo 30 de los estatutos Sociales del Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de C. del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 21 de abril del 2017 a las 19 hs. en su sede de Belgrano 1406 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2 - Memoria y balance del ejercicio e informe de los revisores de cuentas correspondiente al año 2016 porque de acuerdo al Estatuto el ejercicio comprende entre 1.1.2016 y el 31.12.2016.

3 - Renovación total de la comisión directiva: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, un vocal titular 1º, un vocal titular 2º, un vocal suplente 1º, un vocal suplente 2º, renovación total de la comisión revisora de cuentas, dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente.

4 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se realizará con la presencia del 51% se los socios con derecho a voto. Si no se reúne ese número se realizará treinta minutos, después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor a los miembros de la comisión directiva y comisión revisoras de cuentas de acuerdo a lo que establece el Título 8° artículo 31 de nuestros estatutos.

Angel M. Acosta, presidente; **Sara B. Bekenstein**, secretaria.

F.C.S. 502-00013272 1 v./3.4.17

— — —

CLUB CICLISTA URUGUAYENSE DE C. DEL URUGUAY
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Club Ciclista Uruguayense de Concepción del Uruguay, cita a Asamblea General Ordinaria de la institución para el día 28 de abril de dos mil diecisiete en su sede social, ubicada en calle Bv. Irigoyen N° 150 a las 20.00 Hs, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2 - Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31-12-2016.

3 - Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario rubriquen el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los socios, la vigencia del Art. 41, que expresa que si no existiera presencia de la mitad mas uno de los socios a la hora indicada para la asamblea, la misma se podrá celebrar una hora después con los socios presentes.

La comisión directiva.

F.C.S. 502-00013274 1 v./3.4.17

— — —

VILLAGUAY

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE VILLA DOMINGUEZ
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de nuestros estatutos sociales, convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2017 a las 15 horas, en su sede social, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea y realizar el escrutinio.-

2 - Lectura y consideración de la memoria y balance e informe de la comisión de revisores de cuentas del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.-

3 - Elección de 6 vocales suplentes y dos revisores de cuentas suplentes, por el término de dos años, y además elección de un vocal titular por el término de un año.-

De acuerdo al artículo 24 de nuestros estatutos, cesaron en sus funciones los siguientes miembros suplentes: Héctor Carlos Aranda, Sara Stavsky, Nilda Eckerdt, Margarita Kauffmann, Virginia Segovia y Mauricia Noguera. Cesan además los revisores de cuentas suplentes Leoncia Kaufmann y Zelmira Bossio.

Villa Domínguez, 21 de marzo de 2017 – **Eleodoro Padlog,** presidente; **Feliciana Van Bredam,** secretaria.

F.C.S. 502-00013268 1 v./3.4.17

CITACIONES

ANTERIORES

PARANA

a los causahabientes de TRAVERSO GUSTAVO JAVIER

La Jefatura de Policía, cita por el término de (05) cinco días hábiles a partir de la publicación de la presente, a los causahabientes del extinto: TRAVERSO GUSTAVO JAVIER - DNI N° 24.236.158, quien se desempeñaba con el cargo de Cabo Primero, bajo el ámbito de la Jefatura Departamental Uruguay, a quien se considere con derecho, para que comparezca a acreditar su vínculo con el causante o sus pretensiones con respecto a los haberes caídos.

Los interesados deberán presentarse en la División Finanzas de la Jefatura de Policía, cita en calle Córdoba N° 351, munidos de documentos personales y libreta de familia.

Rodrigo, **Fernández**, Of. Ayudante.

13415 5 v./3.4.17

— — —

a los causahabientes de PERTUS JULIO ENRIQUE

La Jefatura de Policía, cita por el término de (05) cinco días hábiles a partir de la publicación de la presente, a los causahabientes del extinto: PERTUS JULIO ENRIQUE - DNI N° 12.619.926, quien se desempeñaba con el cargo de Suboficial Principal, bajo el ámbito de la División Arquitectura - Dirección Logística, a quien se considere con derecho, para que comparezca a acreditar su vínculo con el causante o sus pretensiones con respecto a los haberes caídos.

Los interesados deberán presentarse en la División Finanzas de la Jefatura de Policía, sita en calle Córdoba N° 351, munidos de documentos personales y libreta de familia.

Rodrigo, Fernández, Of. Ayudante.

13416 5 v./3.4.17

— — —

a los causahabientes de TUDEICH MANUEL RAMON

La Jefatura de Policía, cita por el término de (05) cinco días hábiles a partir de la publicación de la presente, a los causahabientes del extinto TUDEICH MANUEL RAMON - DNI N° 13.497.839, quien se desempeñaba con el cargo de Agente, bajo el ámbito de la Dirección Logística - División Arquitectura, a quien se considere con derecho, para que comparezca a acreditar su vínculo con el causante o sus pretensiones con respecto a los haberes caídos.

Los interesados deberán presentarse en la División Finanzas de la Jefatura de Policía, sita en calle Córdoba N° 351, munidos de documentos personales y libreta de familia.

Rodrigo, Fernández, Of. Ayudante.

13418 5 v./3.4.17

CITACIONES

NUEVAS

PARANA

a herederos y acreedores de SILVIA ELENA FERNANDEZ

El Sr. Presidente del Consejo General de Educación, cita y emplaza por el término de diez días hábiles de publicada la presente a herederos y acreedores de la Sra. Fernández Silvia Elena, DNI N°16.798.818, quien falleciera en la ciudad de Santa Elena, el día 12 de febrero de 2017, conforme a lo dispuesto en Expediente N° 16-16 - Grabado N° 1954581 - "Olalla Gabriela y Olalla Verónica - La Paz – Sol. / Pago haberes caídos de su extinta madre Fernández Silvia Elena".

Paraná, 29 de marzo de 2017 – **Humberto Javier José**, secretario general CGE.

13425 5 v./7.4.17

COMUNICADO

ANTERIOR

PARANA

INSTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

Mediante el presente se comunica a los Sres. María del Rosario Almada, DNI 31.724.842 y José Julio Almada, DNI 28.676.445, sus sucesores y/o herederos, que en el Expediente N° 59590-157024-2015, caratulado "Balcar Brenda Soledad", ha recaído la Resolución de Directorio IAPV N°500, de fecha 21 de marzo de 2017, la cual dispone: "No hacer lugar a la presentación realizada por los Sres. José y María del Rosario Almada, respecto de la vivienda individualizada como Dpto. N°5, Mz. A3 del Grupo Habitacional Paraná XIV 568 Viviendas, atento a los considerandos que anteceden.

Julián Fernández Burzaco, gerencia comercial IAPV.

F. 500-00006527 3 v./3.4.17

COMUNICADO

NUEVO

PARANA

INSTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

Mediante el presente el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos (IAPV), comunica a los Sres. Bonnet Manentti Nicolás Andrés, N° 33.025.284, y González Cintia Damiana, MI N° 34.629.577, que en el Expediente N° 5321-156628- 15, iniciado por "Gerencia Regional Centro Este" ha recaído la Resolución de Directorio IAPV N° 466, de fecha 21 de marzo de 2017, la cual dispone: "Resolver el acta de tenencia precaria suscripta en fecha 11.10.2010, a favor del señor Bonnet Manentti Nicolás Andrés, N° 33.025.284 y González Cintia Damiana, MI N° 34.629.577, por la vivienda identificada como Unidad N°11, planta baja, ubicada en la manzana N° 2115, calle pública N° 445 N° 894, de grupo habitacional 192 Viviendas C. del Uruguay, atento a lo expresado en los considerandos que anteceden".

Paraná, 30 de marzo de 2017 – **Julián Fernández Burzaco,** Gerencia Comercial IAPV.

F. 500-00006541 3 v./5.4.17

NOTIFICACION

NUEVA

PARANA

Al Sr. Raúl Edgardo Zink, la Dirección General del Servicio Penitenciario de Entre Ríos, hace saber que en el marco de las actuaciones sumariales caratuladas "Sumario Administrativo seguido contra Raúl Edgardo Zink ….", Expte. N° 60073, se ha dictado la Resolución N° 189/17 DGSPER de fecha 17 de marzo de 2017, que en su parte resolutiva reza:

"Paraná, 17 de marzo de 2017. Visto ….. Considerando: …. Por ello; El Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Entre Ríos Resuelve: Artículo 1°: Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo contra el Agente Raúl Edgardo Zink, DNI N° 31.847.903, LP N°172.135, por encontrarse su conducta de no prestar servicios sin justificativo alguno, desde el día 21/02/2017 presuntamente, incurso en la causal de falta grave prevista en el artículo 161° inciso 3) de la Ley 5654, todo conforme a lo establecido en los considerandos del presente.

Artículo 2°: Designar al Oficial Adjutor Eduardo Sebastián Elvira, DNI 25.546.317, LP N°195.701, como instructor sumariante de las presentes actuaciones.

Artículo 3°: Pasar a revista en disponibilidad al numerario Agente Raul Edgardo Zink, DNI 31.847.903, LP N° 172.135, conforme lo dispuesto por el articulo 53° inciso f) de la Ley 5797.

Artículo 4°: Registrar, comunicar y notificar. Fecho, pasar las actuaciones al instructor sumariante designado. Cumplimentado elevar copia de la presente notificado a la Secretaría General y al Departamento Personal de esta Dirección sus efectos.- Fdo. Director General Inspector General José Luis Mondragón.

José Luis Mondragón, director general Servicio Penitenciario Entre Ríos.

F. 500-00006540 3 v./5.4.17

DESIGNACION DE DIRECTORIO

NUEVA

PARANA

2D SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Director de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, se ha dispuesto publicar por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

A los dos días del mes de septiembre de 2016, en reunión de socios de la firma 2D S.A., se resolvió renovar la designación como Director Titular al accionista mayoritario Juan Jorge Silverio de Diego, MI N°17.296.752 en el cargo de Presidente y al accionista Diego Gabriel Giraudo, MI N° 26.150.565 en el cargo de Vicepresidente; o su vez renovar la designación como Directores Suplentes a las Señoras Úrsula Brasseur Ciarroca, MI N° 26.150.843 y Gloria de Diego, MI N° 14.448.174, quienes ejercerán la administración con todas las facultades, atribuciones y obligaciones emergentes del contrato social, por un plazo de dos ejercicios.

Registro Público de Comercio – DIPJ – Paraná, 7 de noviembre de 2016 – **Cristian Mathern**, abogado inspector DIPJ.

F.C.S. 502-00013265 1 v./3.4.17

SUMARIO

DECRETOS
Año 2016
Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios
2917, 2918, 2919, 2920, 2954, 2960
Ministerio de Producción
2811, 2812, 2813, 2814

Las publicaciones de edictos, se recibirán hasta las 9 hs., del día anterior al de publicación, sin excepción

BOLETIN OFICIAL

Creado por Ley Nº 2487 fecha 5 - Nov. 13, derogada por Decreto Ley Nº 6346 del 30 - Mar. 79. Ratificado por Ley 7504 - Por Decreto Nº 878 S.G.G. fecha 30 - Mar. - 79 se instrumenta el régimen legal de las ediciones del Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.

Registro de la Propiedad Intelectual 299.323. Se edita los días hábiles.

GUILLERMO LUIS ABASTO
Director

-

Dirección, Administración,
Talleres y Publicaciones:
CORDOBA Nº 327
PARANA (Entre Ríos) C.P. 3100
Telefax (0343) 4207805 - 4207926
imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar
Suscri pciones y Publicaciones
de edictos: T.E. 4207805

IMPORTANTE

Los **PAGOS** de **FACTURAS** por publicaciones y trabajos realizados, deberán efectivizarse en la

IMPRENTA OFICIAL .

Córdoba 327 - de 7 a 12 hs. - Tel.:0343-4207805/7926 .

Email:
imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar

*Los cheques deben emitirse a la orden de **"TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA"**, conforme lo dispuesto según Decreto Nº 3792/11 MEHF.

*Las órdenes de pago o libramientos, efectuados por intermedio de **TESORERIA GENERAL**, deberán informarse previamente a esta Repartición (Imprenta Oficial) para que tome conocimiento.